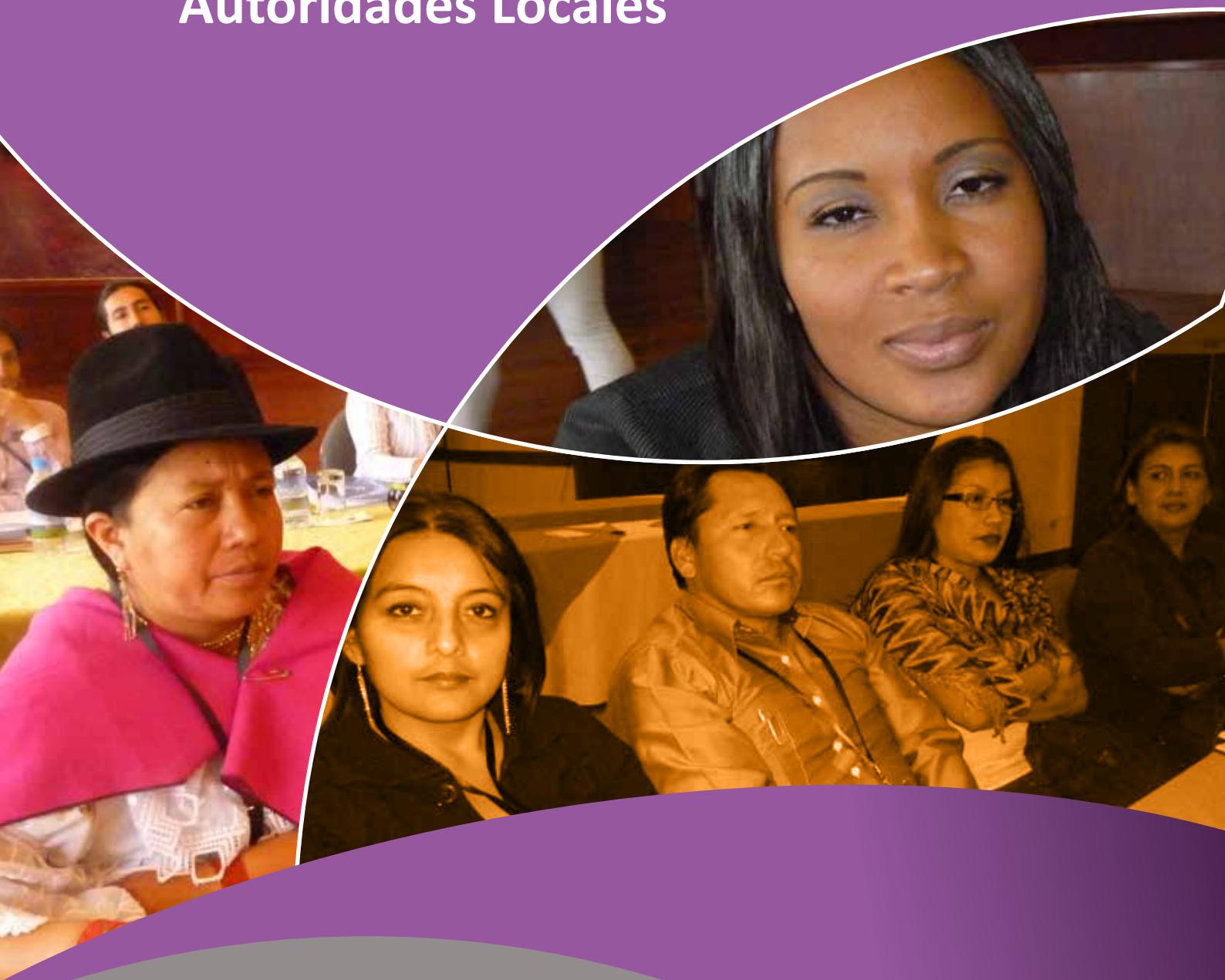




Encuentro de Saberes

con Mujeres Autoridades Locales



Presentación

PRESENTACION ENCUENTRO NACIONAL DE SABERES DE MUJERES AUTORIDADES LOCALES

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos Catholic Relief Services -CRS- en Ecuador!

En el mes de septiembre generamos el Encuentro Nacional de Saberes de Mujeres Autoridades Locales, fruto de sus sugerencias, buscando contribuir en la labor que adelantan las Autoridades Locales del país, mujeres y hombres quienes a través de las Comisiones de Igualdad y Género, responden al enorme reto de velar por la garantía de los derechos de las personas de atención prioritaria, y al logro de los principios de igualdad y equidad en sus territorios.

El mencionado Encuentro de Saberes de Autoridades Locales, se realizó aunando esfuerzos con las Agencias de Cooperación CARE y Cooperación Alemana-GIZ, a través del Programa Regional ComVoMujer y se lo llevó a cabo el 12 y 13 de septiembre de 2013.

Estas es una recopilación de los elementos más representativos compartidos durante la jornada, que de acuerdo a sus comentarios fue de gran valía para su gestión y que hemos querido recopilar seguras de que será material de consulta en el marco de promover y conjugar políticas y acciones desde la igualdad y la perspectiva de género.

Catholic Relief Services – CRS

CREDITOS:

Sistematización del Encuentro de Saberes con Mujeres Autoridades:

Marisol Rodríguez, Silvana Murgueytio.

Conceptualización e implementación del Encuentro de Saberes con Mujeres Autoridades:

Cecilia Mena Carrera

Logística y relacionamiento municipal:

Rosa Padilla

Fotografía y Entrevistas:

Jennie Carrasco



Inauguración del evento

En la ciudad de Quito, el 12 de septiembre de 2013, toma lugar el evento: Encuentro de Saberes con Autoridades Locales el cual cursó más de un centenar de invitaciones y contó con la participación de 92 autoridades locales de diferentes provincias del país y entidades aliadas.

A la hora prevista, da lugar el inicio de este encuentro, con unas breves palabras de Cecilia Mena, Coordinadora del Proyecto Incidencia Regional de Catholic Relief Services (CRS) y Pedro Sánchez, Maestro de Ceremonias, quienes manifiestan que el Encuentro de Saberes con

autoridades locales está organizado por CRS y sus aliados CARE y GIZ, y tiene como objetivo: "Contribuir al fortalecimiento de las Comisiones de Igualdad y Género en el país, a través de herramientas de gestión y del intercambio de buenas prácticas en el marco de promover y conjugar políticas y acciones desde la Igualdad y la perspectiva de Género y movilidad humana".

Ana María Rodríguez, Gerenta de Proyectos de CRS para Ecuador y Colombia, da la bienvenida a todas y todos los participantes. Menciona que CRS es la Agencia oficial católica de los Estados Unidos para ayuda humanitaria internacional, no cuenta con personal local para su trabajo, sino que se alía con gobiernos y entidades para su cooperación. En Ecuador CRS cuenta con la Misión Scalabriniana, su socio, con quien trabaja en el tema de

movilidad, un reto para las autoridades y para lograr la igualdad. CRS trabaja en Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia. Este evento que cuenta con la colaboración de GIZ y CARE se realiza en el marco del Proyecto de Movilidad Humana, Refugio y Violencia de Género, fenómenos que tienen presencia en la frontera entre Ecuador y Colombia, y tienen como causa más de 60 años de violencia en el hermano país que motiva a muchas personas colombianas a cruzar la frontera.

Proceso de Fortalecimiento de la Gestión Pública en el marco de los Concejos de Igualdad y Género.

El Encuentro de saberes y sabidurías, es la culminación de este proceso de años atrás en el que se trabaja sobre el refugio y la violencia de género, en el que ha contribuido el movimiento de mujeres y AMUME quienes han hecho un gran trabajo por los derechos de las mujeres y en la formación de mujeres autoridades locales. CRS está comprometido con apoyar los planes de desarrollo que las autoridades tienen en los municipios para mejorar las condiciones de vida de la población en movilidad y disminuir la violencia de género.

Anamaría Rodríguez, Gerenta de Programas CRS

Revisión de la transformación del Estado, la estructura nacional y su competencia en los GAD'S desde una perspectiva de género y movilidad



Paola Pabón
Asambleísta Nacional
por Pichincha. Integrante
de la Comisión de
Gobiernos Autónomos
Descentralizados (GADs)



Fuente: Presentación PPT de Paola Pabón

Enfoque

La asambleísta inicia su exposición planteando que se ha dado un salto de la Constitución de 1998 a 2008. Se ha hecho un cambio en el modelo de desarrollo. Se ha planteado un Régimen del Buen Vivir. Se plantean los Derechos de la Naturaleza versus el Desarrollo y se discute quién es el Estado.

Es importante analizar cuál es el rol de los GADS que como parte del Estado tiene responsabilidades, roles y rostros que son claves, porque es la parte más cercana que tienen los ciudadanos con el Estado. La Junta Parroquial es el espacio al que la gente acude a solicitar apoyo a sus necesidades, aunque no sea de su competencia.

Las normas que rigen la transformación del Estado son el Código de Planificación y Finanzas Públicas, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Regula el ejercicio de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno, estableciendo espacios de coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), o gobiernos locales, considerando enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad, no obstante deja las definiciones de la política nacional con enfoque territorial a la función ejecutiva.

El COOTAD

Promueve la gestión de políticas públicas en un nivel más cercano a la población, bajo principios de complementariedad y articulación de competencias para los GADs. El COOTAD, marca la cancha para los GADs en el territorio en todo su accionar. Hay que resolver la superposición de com-

petencias, pero ha habido falta de apertura de autoridades. Es necesario ver cómo está el proceso de descentralización. Con respecto a la nueva institucionalidad de género se ha consultado con el Consejo Nacional de Competencias, quien debe acompañar el proceso de descentralización y ubicar la no duplicidad de funciones. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona el rol importante de la ciudadanía en la descentralización. Estamos descentralizando este poder, pero es un tema en manos de las autoridades. Descentralizar, es repartir el poder y tienen que entrar ciudadanos y ciudadanas. No se trata solo de que las competencias del Estado central pasen a los GADs, sino que deben pasar a las y los ciudadanos.

El COOTAD cuenta con 7 ejes:



El eje de la conformación de las regiones es un tema en debate. La definición de regiones no es un tema administrativo, sino político, que tiene muchas implicaciones. A muchos gobiernos provinciales les interesa mucho.

El Modelo de Descentralización de la Constitución de 2008, en un modelo regulado porque:

- Los GADs asumen lo que la Constitución, la Ley y el Concejo les asigne, previo acuerdos internos.
- Es un modelo por niveles y progresivo.
- El Concejo Nacional de Competencias asignará competencias por niveles de gobierno conforme el modelo de gestión de cada sector y las leyes sectoriales. No de forma individual.
- La Comisión Técnica de Costeo de Competencias costeará los recursos para implementar la descentralización.

Las competencias exclusivas del gobierno central, dentro del modelo de descentralización actual son los sectores estratégicos. La rectoría de los GADs se establece de acuerdo a las competencias exclusivas de cada uno. En el siguiente gráfico podemos ver el ámbito de acción de los GADs.

FUNCIONES INTEGRADAS DE LOS GADS:

- a) De legislar, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social

Gobiernos Autónomos descentralizados - Organización Territorial

Según el artículo 28 del COOTAD cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

La participación ciudadana y control social sigue estando en deuda con la participación de las y los ciudadanos. Los GADS deberían tener una ley de participación ciudadana, se deben generar los sistemas de participación, desde abajo, desde la gente, no puede ser hecho desde arriba. Los temas de derechos no pueden estar desvinculados de los GADS.

Paola Pabón



¿Qué son los Consejos Nacionales de Igualdad?

Son los órganos responsables de asegurar la plena vigencia y ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana de acuerdo con la Ley. **Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.** (Art. 156 de la Constitución).

Estos concejos se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios. (Art. 157).

Atribuciones y fines de los Concejos Cantonales de Protección de Derechos:

El fin de los Concejos de Igualdad en los GADs es el desarrollo equitativo y solidario, la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos, garantizar la protección integral de sus habitantes e implementar sistemas de protección integral del cantón que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución e Instrumentos internacionales.

Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Concejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Concejos Cantonales para la Protección de Derechos tendrán como atribuciones: la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Concejos Nacionales para la Igualdad. Hay que entrar a debate sobre el Art. 598.

La asambleísta está preocupada por la conformación de la sociedad civil en los Concejos de Igualdad. Al respecto comenta:

Cuando se pensó en los Concejos de Igualdad en Montecristí, se habló de una representación de las organizaciones sociales, hoy esa representación de las organizaciones sociales estaría únicamente bajo concurso público de cualquier persona. Entonces, yo experta en género, meto mi carpeta, me inscribo, participo en el concurso y aspiro a entrar al Concejo de Género, de Mujer o como se vaya a llamar, pero por "Paola Pabón". Hay que darle un rol a las organizaciones sociales, atar el discurso de estructura del Estado al de

participación. Esta lógica de participación, corresponde al tema de equidad. Es importante, superar este cuello de botella que enfrentamos en la elaboración de la ley.

Otra preocupación de la asambleísta, es el tema de la institucionalidad, sobre éste dice:

El tema de institucionalidad. Hay mucho temor. El tema de institucionalidad hay que atarlo al tema de Gobiernos Autónomos Descentralizados, nos gustaría tener Concejos en las Juntas Parroquiales, en los Gobiernos provinciales, pero al menos busquemos una institucionalidad en el punto intermedio del territorio, en el Municipio. Que alguien en el territorio,

esté hablando y pensando en todos los derechos.

Tener institucionalidad en los GADs nos permite tener al Estado más cerca.

Por otro lado, la participación de las mujeres a nivel de las autoridades de elección popular es aún minoritaria en las 3 funciones del Estado y en los GADs. En total, el 40% no llegamos a ser mujeres. Es un tema que debe reflexionarse de cara a los siguientes procesos electorales.

El hecho de ser mujeres autoridades no significa que manejen la perspectiva de género o de equidad, pero como decía, Michelle Bachelet:

Participación de las mujeres a nivel de autoridades electas



Participación política de las mujeres en los GADs



Cuando una mujer entra en política, la mujer cambia; cuando muchas mujeres entran en política, cambia la sociedad.

Sin embargo, “de nada nos sirve entrar en la política si nosotras no imprimimos un enfoque de derechos y de equidad en nuestra gestión”.



Nosotras en el municipio, quedamos dos mujeres, creamos la comisión de género en nuestro municipio y he fortalecido el sector conchero, tengo afiliadas al seguro campesino a trescientas mujeres, entonces considero que si tengo un proyecto muy bonito para la familia, para la mujer y para mi cantón.

Lucrecia Burbano, Vicealdeza de San Lorenzo



Alexandra Moncada

Coordinadora Técnica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, responsable de las Secretarías Técnicas de Participación Ciudadana y control Social. Miembro del colectivo Feminista Nosotras y de INREHD (Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos). Arquitecta.

Alexandra Moncada plantea que el Ecuador y la Constitución que ahora vivimos es fruto de un proceso de participación democrática activa y la movilización de las mujeres, de los grupos sociales, de las organizaciones ciudadanas.

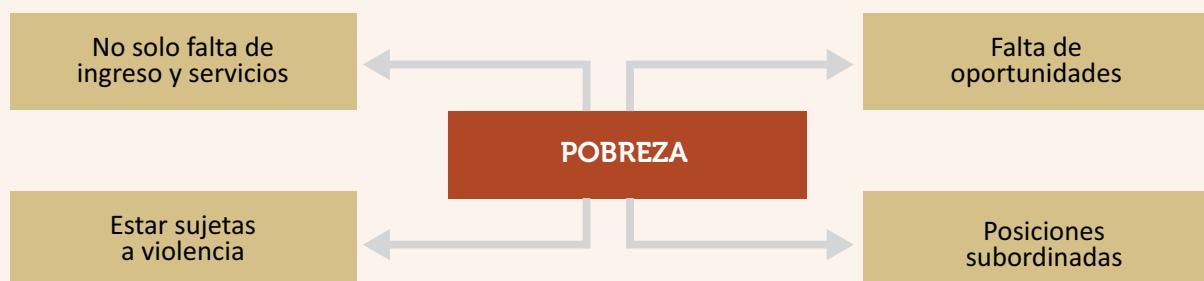
Tenemos cinco funciones del poder público y una de ellas es la de Transparencia y Control Social que

se debe ejercitar. Las conquistas se deben revertir es este proceso, democracia paritaria y representativa. El mandatario debe asegurar escucha, diálogo, debate y rendir cuentas a la ciudadanía, este proceso no se lo está adecuando todavía en Ecuador.

La Constitución propone la participación ciudadana no solo como

derecho sino como principio básico. Las políticas públicas logradas son un resultado de la lucha y movilización de las ciudadanas y ciudadanos. Sin embargo, las mujeres aun mantenemos una subordinación que está en todos los estamentos, basta conocer las cifras de violencia sexual, patrimonial, psicológica y física.

La pobreza, no solo es falta de ingreso y de servicios públicos, es también la falta de oportunidades, el estar sujetas a violencia a intimidación y a posiciones de insubordinación, hay otros tipos de pobreza que todavía no logramos atender, frente a eso hay otros mecanismos. Hay la necesidad de organizarnos y movilizarnos. Frente a las otras pobrezas los gobiernos locales están en una posición privilegiada para combatirlas. Desde el Concejo de Participación hay que insertar las agendas de las mujeres, e ir construyendo una agenda que combata estos tipos de pobreza.



Elaboración: Marisol Rodríguez Pérez

Es necesario repensar muchos temas como la seguridad, que no solo está relacionada con la propiedad y el espacio público, sino hacia la vida libre de violencia de las mujeres, porque del número de causas que entran a la Fiscalía, el 80% tiene que ver con violencia intrafamiliar, sexual y económica. Otra prioridad es destinar recursos para sistemas de protección integral en cada uno de los cantones. Se requieren re-

cursos efectivos para atender la violencia y exclusión y para establecer rutas de restitución de derechos no solo desde los ministerios, sino desde los gobiernos locales.

Es imprescindible que los GADs tengan ordenanza para sancionar la violencia, no todos la tienen y los pocos que la tienen no la operan. Hay que constituir el Concejo de Igualdad desde la base. Los Con-

cejos de Igualdad no pueden pensarse desde lugares burocratizados, sino que han sido conseguidos desde la base, desde el debate. Que se vean las agendas de las mujeres.

¿Qué puede hacer el Concejo para apoyar la participación? Promover la organización, la concienciación ciudadana y poner sobre la mesa los temas. Es necesario generar un Sistema de Promoción de Derechos

Es importante generar recursos para los Sistemas de Protección Integral en cada uno de los cantones, no lo-gramos nada con tener una normativa y rutas de restitución de derechos, sino tenemos recursos efectivos para atender adecuadamente a quienes sufren de violencia y exclusión. Hay que destinar recursos para Sistemas de Protección Integral en cada uno de los cantones creados de manera participativa. Se requieren recursos efecti-vos para atender la violencia y exclusión. Hay la necesidad de un presupuesto permanente para la participación. Esto se puede hacer desde la participación ciudadana, mesas de debate incluyendo no solo a organizaciones ciudadanas, sino a fiscales, al Concejo de la Judicatura, a operadores de justicia, a gobernadores.

*En relación a la Judicialización de los casos, hay que asegurar que las autoridades que están poco convencidas puedan empezar un proceso de participación. **El tema de violencia de género todavía está en deuda. Es im-prescindible que los GADs tengan ordenanza para sancionar la violencia, no todos la tienen y los pocos que la tienen no la operan.** Que las mujeres no estén excluidas del acceso a la tierra, catastros, tambien hay que lograr transformar el tema de la economía de los cuidados. Necesitamos que los hombres asuman un papel en la economía de los cuidados.*

ya que ha habido una baja en la participación ciudadana y en la movilización. Así como, idear Rutas para trabajar derechos sexuales: empezar a promover la participación de la ciudadanía. Cada vez las organizaciones de mujeres debemos demandar que se abran los espacios para la participación.

La participación ciudadana no puede estar controlada desde una institución pública, debe estar controlada por la ciudadanía. Deben propiciarse espacios permanentes de participación ciudadana, debe iniciarse con una Asamblea ciudadana que pueda construir y asegurar mecanismos para que se cumplan los derechos. No puede depender del alcalde, sino de la capacidad de participación de los actores. La alcaldía debe generar lazos con los ciudadanos y crear agendas comunes.

La rendición de cuentas, tiene una normativa nueva, no puede ser un evento una vez al año para un gran discurso y antes de las elec-ciones, debe ser un proceso permanente. Cuando hay violación a los derechos humanos y el gobierno central y local no hace nada hay violación de derechos. Necesitamos trabajar conjuntamente para que haya garantía de derechos.



Ronda de Preguntas y Respuestas a partir de las presentaciones:

Rocío Rosero plantea, estamos discutiendo en la Asamblea sobre los Concejos de Igualdad, que se transversalice en todo el Estado. Hemos pasado el primer debate de la ley de Concejo de Igualdad en la Asamblea, sin embargo se ha aprobado sin debate. Los temas importantes para la garantía de derechos no están en la Asamblea, muchas veces, pasan por alto. La propuesta inicial del Ejecutivo, plantea que los Concejos de Igualdad sean conformados el 50% del Estado y el 50% por la sociedad civil, pero en el Estado solo se contempla al Ejecutivo. Hay que distribuir la carga en todo el Estado. Hasta ahora la representación de la sociedad civil se da sólo a través de concurso público, como individuos, no como las organizaciones

Las concejalas del Cantón Pimampiroy de Sigchos mencionan que sus Municipios tienen poco presupuesto para dar cumplimiento a las nuevas competencias. Solicitan a la asambleísta mayores recursos ya que están trabajando en la Constitución de los Concejos de Igualdad y piden que el Estado central les apoye. Por su parte cumplen en asignar el 10% que estipula la ley para financiar los Concejos, pero no es suficiente.

Paola Pabón: una de las preguntas escritas pregunta sobre ¿Cuál es la diferencia de los Concejos Cantonales respecto de los Concejos Nacionales de la Igualdad? Es necesario apuntar que antes de la Constitución de Montecristi teníamos una institucionalidad del Estado que velaba por la incorporación de los derechos y la transversalidad de algunos temas como el tema de género, el tema generacional y étnico. Con la Constitución de Montecristi estas instancias entran en transición, porque se le encarga a los Concejos de la Igualdad, llevar a cabo lo que establece la Constitución, la política pública, la transversalización, la observancia, el seguimiento en los temas de igualdad.

Cuando elaboramos el COOTAD no había todavía Ley de los Concejos de Igualdad, no se había debatido, tenemos que asumir una responsabilidad, el proceso de transición, ha sido muy largo. Hay muchas críticas por el retraso de la Asamblea en abordar la Ley de Concejos de Igualdad. Cuando elaborábamos El COOTAD nos preguntábamos: ¿Cómo logramos que algo más cercano al territorio pueda impulsar una política pública local con enfoque de derechos? Ese era el rol que queríamos dar a los Concejos Nacionales de Protección y alimentados de la experiencia de lo que fueron los Concejos Cantonales de Protección de la Niñez, porque el sistema de protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) se sostenía en un tema cantonal. Ellos son los que están más agobiados de cara a la Ley de los Concejos de la Igualdad porque dicen "Ya hicimos unos Concejos cantonales de Protección de Derechos de los NNA y ahora quién va a asumir ese tema". Eso es lo que está en debate ahora en la ley. Pero, tenemos

experiencia como la de Pimampiro, Sigchos y Cayambe, donde ya se incorporaron estos Concejos Cantonales.

Por eso es tan importante dar a la Ley de Concejos de Igualdad, un capítulo que hable de la institucionalidad, porque la institucionalidad ya está funcionando. En el caso de Sigchos y en el de Pimampiro, ahora ustedes están enfrentando un tema de recursos que es grave y complicado, pero ya tienen los Concejos, versus el resto del país que no tiene institucionalidad. Sin duda, es un avance importante". Ese es uno de los temas que está en debate en la elaboración de la ley.

Con el COOTAD superamos una asignación de recursos discrecional, porque si antes yo era diputado de una ciudad o provincia grande, hacia un proyecto en el Congreso Nacional y sacaba una ley especial, como la de Cabeceras cantonales, o para Cabeceras Provinciales; entonces sumados todos los fondos regionales, las leyes especiales resultaba que gran parte del presupuesto se seguía distribuyendo entre las provincias más grandes y entre las capitales de cantones más grandes.

El COOTAD establece una fórmula que asigna recursos de acuerdo a varios factores como:

- Población
- Necesidades básicas insatisfechas
- Superación de algunos temas de pobreza, (antes solo se premiaban las necesidades básicas, a más necesidad, más recursos, pero había una inefficiencia en la gestión).

En la fórmula del COOTAD se incorporaron indicadores como:

- Municipios, Prefecturas o Juntas Parroquiales están trabajando en el cumplimiento de temas fundamentales para superar las condiciones de pobreza.
- Analizar la densidad poblacional con otro enfoque al que se venía utilizando históricamente. Antes decíamos: a mayor concentración de la población en el territorio, más recursos, hoy decimos: a mayor dispersión de la población, más recursos. Porque cuando la gente está concentrada en un territorio es más barato dar agua potable, que cuando es el sector rural disperso. Sin duda, plata va a faltar porque necesidades sobran.

Cuando hicimos la distribución entre Municipios, Gobiernos Provinciales y Juntas Parroquiales, se implantó en ese orden el presupuesto. Las Juntas parroquiales y los Gobiernos Provinciales decían: ¿por qué siguen dando más plata a los municipios y a nosotros nos siguen dando menos? Porque el peso de las competencias, tiene que ver con la asignación de recursos.

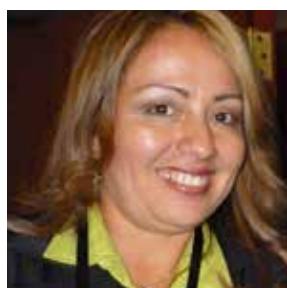
Cuando ustedes demandan mayores recursos para los Concejos de Protección, debo decir que ese es un tema que está en disputa en la elaboración del presupuesto dentro del Concejo. El monto que ustedes reciben como GAD va a ser el mismo, el tema es cómo ese presupuesto en el Municipio se reparte y como todo tema de presupuesto

puesto “siempre van a los temas importantes”. Cuando hablamos de enfoque de derechos, de poner plata al Plan de Erradicación de la Violencia, nos encontramos que “No hay plata, no hay presupuesto”. Entonces hay que conseguir la plata.

La compañera de Pimampiro hacía alusión a la obligatoriedad que tienen en los GADs que del 100% del presupuesto vaya para grupos de atención prioritaria. Costó mucho en el COOTAD lograr ese presupuesto, los alcaldes se oponían. Pero nosotros decíamos: “Si entregamos todo el manejo del 100% del presupuesto a los alcaldes, seguro no se va a incorporar el tema de derechos”. Por eso les digo:

La pelea debe ser adentro del Concejo, pero si tenemos unas condiciones políticas desfavorables dentro del Concejo, esos temas van a ser relegados, por eso hay que resolver los otros temas que tienen que ver con la gobernabilidad. ¿Cómo logramos autoridades sensibles a esos temas? Con autoridades sensibles y comprometidas a esos temas, también los recursos van a estar. En la inversión es simple, si no está en el presupuesto, no existe, si no está en el presupuesto no pasa nada, puede ser una linda ordenanza, una linda declaratoria sobre los derechos, pero si no se visualiza en el presupuesto con la plata, eso no funciona.

¿Qué está en riesgo para las mujeres en los Concejos de Igualdad? Están en juego nuestros derechos. Por lo que debemos estar vigilantes.



Mi experiencia como concejala me ha enriquecido como persona, no solo me he enmarcado en legislar y fiscalizar, he hecho una gestión solidaria con los grupos de atención prioritaria, he ayudado a sonreír a muchas familias. También trabajamos en las campañas de alfabetización con el Concejo Provincial, que he venido coordinando desde el 2005, porque soy reelecta.

Concejala de Puerto Quito, Mayra Erazo

Conversatorio: Ejemplos aplicados para tratar el reto de igualdad desde la diversidad en alianza entre autoridades y organizaciones de mujeres



Participantes:

Rocío Rosero¹,
Sandra Mojica²,
Myriam Moya³, y
Viviana Maldonado⁴
como moderadora.

Viviana Maldonado menciona que el conversatorio abordará los retos de la igualdad en y desde la diversidad de las mujeres en las políticas públicas y cuál es el rol de organizaciones de mujeres en esta alianza. Visualizar los retos

nos permitirá visualizar cómo debería incluirse las diversidades y la perspectiva de género y derechos de las mujeres a nivel de los gobiernos locales. La experiencia de Bogotá se constituye en una experiencia específica de buena práctica. En el caso de Ecuador se

tratará sobre los retos o desafíos en función de la ciudadanía de las mujeres en relación a la reformulación de la estructura institucional y qué implicaciones tiene para las mujeres, así como qué insumos les serviría a las autoridades locales. Pregunta a las tres panelistas:

1. Feminista, defensora de los derechos humanos de las mujeres en Ecuador y América Latina, ganó el Premio “Manuela Espejo”, es Presidenta de Acción Ciudadana por la Democracia y el Desarrollo (ACDemocracia) en Ecuador y es Directora Nacional de la Comisión contra la Trata y el Tráfico de mujeres y niñas en América Latina y el Caribe, ex directora ejecutiva del Concejo Nacional de las Mujeres y miembro del grupo asesor de ONU MUJERES Región Latinoamérica y el Caribe.
2. Socióloga, feminista, actualmente se desempeña como Subsecretaria de la Secretaría Nacional de la Mujer de Colombia, máximo nivel decisivo de la política respecto de los derechos de las mujeres. Su experiencia de trabajo está relacionada con género y diversidades. Es experta en temas de diversidad y los principios de igualdad en términos de incorporar la igualdad de género en Bogotá.
3. Doctora en Medicina y Cirugía, especializada en temas de salud, género, interculturalidad y derechos humanos desde el año 2010 es coordinadora del Programa de Equidad y Género de la unidad del CARE para América Latina y el Caribe. Es parte del movimiento de mujeres.
4. Filosofa y Máster en Género y Desarrollo. Coordinadora del Programa ComvoMujer de la Cooperación Alemana GIZ.

¿Cuáles serían los antecedentes que deberíamos recordar para la participación y ciudadanía de las mujeres y trabajo de las diversidades? ¿Cuáles son esos aspectos desde su trabajo que son un desafío en estos momentos?

Sandra Mojica - Colombia

Hemos conseguido una Secretaría específica para las mujeres, hemos logrado como la máxima instancia de Bogotá, el máximo nivel decisorio de la política pública para las mujeres. El proceso de la elaboración de una política pública es amplio. Partimos de varios principios, uno es partir del reconocimiento de que no estamos hablando de política pública para la mujer, sino para las mujeres con sus diversidades, debemos partir del principio de las diferencias que nos constituyen, reconocer esta diferencia y sobre todo valorarla. Es un hecho muy importante cuando estamos hablando de políticas públicas, partir de que las mujeres somos ciudadanas y somos sujetas de derechos. Las mujeres de alguna manera, sí hemos estado en las políticas públicas, lo que no nos gusta es cómo hemos estado representadas. Generalmente en la formulación de políticas públicas de programas o proyectos siempre somos objeto de estudio, usuarias o beneficiarias. Esta, es una lógica que generan la subordinación y desigualdad de las mujeres. Para la generación de políticas públicas es fundamental partir en el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, como ciudadanas, como interlocutoras políticas, para poder generar acciones transformadoras de esas condiciones que nos generan la desigualdad y la inequidad, no sólo con respecto a los hombres, sino también entre nosotras

mismas, o sea que parte del proceso que hemos hecho en Bogotá ha sido reconocer eso.

Hacer un trabajo de cara a que las mujeres interlocuten con el Estado, no como beneficiarias, sino como interlocutoras políticas y pues ese ha sido un proceso complejo, no le voy a decir que sencillo, ha tenido altibajos. El proceso en Bogotá es un proceso que lleva más de 10 años, en el cual hemos venido trabajando esa construcción de vocerías políticas de las mujeres frente al Estado. Partimos de esas posturas para formular la política pública y en esa línea se han creado distintos espacios de encuentro e interlocución entre el Estado y la sociedad civil.

según el lugar donde estén ubicadas, las problemáticas que las afectan son otras, entonces digamos que lo que se ha hecho es un ejercicio de diálogo entre estas necesidades, estas apuestas que ya se han venido dando en el territorio, pero también con el Estado y entre ellas para construir agendas políticas; un poco para pasar de la lógica de un Estado benefactor a una relación mucho más cualificada en términos de unas apuestas y unos horizontes políticos que van más allá de las necesidades básicas y en torno a poder apostar a la transformación de la realidad en la cual vivimos las mujeres.

Rocío Rosero

Es alentador empezar a abrir el terreno para el diálogo, que en la actualidad es fundamental en el país. Como movimiento de mujeres y feministas hemos luchado en todo este proceso, que ha hecho de la Constitución y de la propuesta política inicial del gobierno, una propuesta, que ha ido siendo abandonada en el último tramo del camino de manera mucho más abierta.

Hay que recuperar la idea de que la constitución de la ciudadanía de las mujeres. El empoderamiento nuestro en este momento, requiere de retomar este- es un proceso social histórico, que en el caso de las mujeres a nivel global va para un poquito más de 3 siglos; recuerden nuestras pio-

neras que hicieron las primeras afirmaciones de los derechos de las mujeres de antes de la revolución francesa y en las primeras ondas republicanas, en Inglaterra. Sólo en 1993 se reconocieron los derechos de las mujeres como derechos humanos. Estamos hablando de tres siglos de historia para el posicionamiento de los derechos. En todo ese recorrido del cual nosotras somos herederas, hemos sido también pioneras aquí en el Ecuador al poner en las Constitu-

ciones del 1998 y del 2008 los derechos de las mujeres de manera tan desarrollada.

La construcción de la ciudadanía no es solamente el proceso de construcción permanente y que cuestiona el poder patriarcal, la dominación, la subordinación, la exclusión de las mujeres. Implica muchísimas cosas: un cambio de cultura, de sentidos comunes. Hacer sin esperar que se haga desde el poder, ni endosando nuestra

ciudadanía, la forma de interpelar e interrogar no solamente al gobierno o a las autoridades, al gobierno local, al gobierno nacional, si no también interpelar lo que está pasando en nuestra realidad. En esta época de cambio necesitamos cuestionar lo que está pasando como un elemento, esencial de la construcción de la ciudadanía, de la política y de la participación. Hay un cambio importantísimo de las percepciones de lo que es la política y de lo que es la participación.

En Ecuador está reglamentada nuestra participación a través del COOTAD, a través de la Ley de Participación Ciudadana, todo aquello que soñamos con construir durante décadas en los procesos de conformación de los espacios participativos en el nivel parroquial y cantonal, todo eso se fue a las leyes, está burocratizado. Entonces el instrumento político se nos ha vuelto en una herramienta en contra y tenemos que volver por los mismos fueros a conocer, a dialogar, a abrir los espacios de interpelación de interrogación, es muy importante. Esto nos ha creado una gran incertidumbre y sobre todo yo diría a nosotras las mujeres, porque vemos que se nos van de las manos nuestros logros, se han derrumbado...



Se está tratando el Código Integral Penal, no es tan fácil que se pongan de acuerdo entre los distintos sectores del gobierno. No hay acuerdo porque hay una tendencia minimalista en el Código Penal que junta todo en un solo cuerpo legal; elimina las especificidades de nuestros derechos.

Esta es una de mis grandes preocupaciones, un elemento sustantivo para el ejercicio de nuestra ciudadanía, que venimos luchando durante 4 décadas en la arena internacional, que nuestros derechos se llamen por su nombre, que los derechos de las mujeres, los jóvenes, de las personas discapacitadas, las personas mayores, se llamen por su nombre. En el Ecuador vamos para atrás, todo se suma, y las dos muestras: el Código Penal Integral donde se está alimentando la violencia contra las mujeres, al eliminar todos los delitos y debilitar las especificidades contraviniendo los mandatos constitucionales; y los Consejos de Equidad, porque no se respecta el espíritu de la Constitución que es garantista y maravillosa en la letra. Cuando hicimos esa Constitución pensamos que tenía que tener un paraguas que es la protección integral de derechos, que significa que no solamente construimos una legislación, sino que para garantizar nuestros derechos se requiere una institucionalidad, unos mecanismos, unas formas de articulación con la sociedad y presupuesto.

La próxima semana se definirán los Consejos de Igualdad, todos en un solo agregado, nada específico; no se plantea un Consejo de las Mujeres. Aquí seguimos planteando la igualdad entre las mujeres y los hombres, género, herramientas de análisis y de construcción de la política pública, diversidad, pero todo de manera específica. Debemos volver a las Ideas primigenias de la construcción de las políticas públicas.

Miriam Moya

Teniendo una mirada de país, los aprendizajes a la institucionalización que represento vienen de la experiencia de acompañar a los gobiernos locales. Necesitamos acompañar la construcción de este sujeto social, no desde la categoría de género, sino como una agenda propia de mujeres, incorporar esta categoría en términos prácticos, fortalecer las propias capacidades de las mujeres, en esa diversidad étnica, etárea, no pueden pensarnos a las mujeres como homogéneas, sino que hay que ver su edad, idioma, situación geográfica, de otra manera la política no les va a llegar. ¿Cuáles han sido las políticas específicas? En el proceso de diálogos con los gobiernos locales, ha habido varias experiencias:

En Imbabura, se logró disminuir la muerte materna con saberes de las mujeres indígenas, con el res-

peto a la naturaleza, junto con gobiernos locales, desde una mirada técnico política de la participación social. Implica que ciudadanas/os tengan voz propia para construir la política, ubicar el rol del gobierno local porque son los que directamente están en la política.

Sin embargo, hay una limitación en las y los funcionarios, no hay información desagregada, pese que hay información valiosa del INEC, pero no la sabemos utilizar. Hay que hacerlo desde una mirada crítica. Cuando vamos a la localidad debemos plantear como implementar la política pública, que no se quede en el discurso porque está en el mandato constitucional.

Sandra Mojica

La experiencia de participación de las mujeres en Bogotá a partir de la Secretaría Distrital de las Mujeres, es una política pública que nace a partir de la incidencia política en 2003 que compromete al candidato que ganó, por ello se inició el proceso en 2004. El Debate entre feministas, era entre participar o no en el Estado.

Se inició un proceso de interlocución permanente y se abrió paulatinamente la participación. Desde el Estado pedían una experta internacional. El colectivo planteó una construcción de abajo para arriba, que demandó mayor tiempo pero logró la participación de

más de 1.500 mujeres. Se constituyó la Mesa Diversa de Mujeres, que no está reglamentada. La característica de América Latina es que todo se reglamenta y queda en el papel. La mesa no está reglamentada, puede ir quien quiera, hay reglas básicas, respetar a las otras, estar enterada del proceso.

Se construyó el Plan de Igualdad de Oportunidades, a partir del espacio amorpho se construyeron espacios como la Mesa de Mujeres Diversas. El Concejo Metropolitano está reglamentado. Las mujeres siempre hemos estado en la construcción de las políticas públicas pero representando a otros sectores. La política pública y la Secretaría de las Mujeres no nacieron por generación espontánea, es un proceso de incidencia política que se ha construido. En el marco de la política son 10 años, pero viene desde 1991: con la construcción de la Constitución. La construcción de la Secretaría de las Mujeres es compleja y está en disputa qué se debería hacer.

Rocío Rosero

En Ecuador hemos tratado de hacer un proceso participativo de política pública en 2003- 2004. Son procesos distintos cuando es a nivel nacional. Son muestras del ejercicio de ciudadanía que debemos recuperar, que es producto de la lucha de las mujeres. El ejercicio de la política pública es complejo,



Soy enemiga de dar cosas, es mejor dar conocimientos, capacitación, preparación, que es lo que necesita una mujer para que realmente tenga autoestima, que sepa que no le están regalando, sino que realmente es capaz de hacerlo.

Carmen Dillon, concejala de Naranjal

se da en un contexto de disputa política, con posturas que pueden excluir la garantía de derechos, sobre todo cuando se trata de las mujeres la moral influye mucho. El respeto de los derechos de las mujeres empieza por la disputa de derechos sexuales y reproductivos. Es un ejercicio ciudadano, hay actores en disputa, no son en blanco y negro, en la sociedad civil influyen iglesias, clubes de rotarios, boy scouts que han copado el espacio que tenía las organiza-

ciones sociales, el movimiento de mujeres, el movimiento indígena, en este terreno de disputa hay una multiplicidad de actores que tenemos que conocer y reconocer, así se abre una cantidad de retos y disputas. Hay la necesidad de establecer puentes y canales para construir cosas en las que estamos de acuerdo.

El rol de las mujeres autoridades locales es importante, hemos luchado por la paridad entre los

derechos que tenemos. Hay muchas mujeres que están llegando a la política sin conocimiento de las reivindicaciones de las mujeres, hay necesidad de conocer la agenda de las mujeres. Las mujeres autoridades tienen un rol privilegiado, producto de que las mujeres nos hemos fajado para que lleguen ahí. Es importante que las mujeres autoridades sepan que están en un campo en disputa, como actoras privilegiadas tienen una responsabilidad histórica.

¿Cuáles estrategias de aprendizajes han servido para la inclusión de las mujeres desde las diversidades?

Miryam Moya

La división sexual de trabajo afecta nuestras vidas y genera violencia que nos desvaloriza como mujeres. Desde el movimiento de mujeres y los GADS se están logrando apuntalar salidas a esto. Por otra parte, se ha funcionalizado mucho al movimiento de mujeres a través del poder, incluso a través de las voces de nuestras propias mujeres, es necesario fortalecemos la

participación en cada una de las localidades. El rol de las mujeres autoridades, debe fortalecer la participación.

Las mujeres que estamos aquí necesitamos abrir el corazón, el pensamiento. Nuestras luchas de años nos han sido expropiadas. Cada una puede ser una voz activa para cambiar desde su espacio de mujeres locales. Es necesario fortalecer los diálogos entre las organizaciones de mujeres.

Ha sido una experiencia muy linda, cuando yo entré no entendía cómo era la política, pero en el transcurso de 4 años, como concejala y vicealcaldesa he aprendido mucho.

Elizabeth Olmedo, Vicealcaldesa y Concejala del cantón Olmedo

¿Cuáles son los principales impactos y resultados en su trabajo de construcción de política pública?

Sandra Mojica:

Dentro del proceso hay varios resultados e impactos desde distintos niveles, como:

- La creación de la Secretaría de la Mujer con un máximo nivel decisorio en la ciudad.
- La construcción de la Agenda Política entre las mujeres y desde las mujeres: partiendo del reconocimiento que somos diversas.
- Se han logrado procesos de cualificación de la política en 2004 como cuando iniciamos la lógica de planificación. También el tema de concertación y de construir en lo co-

mún, dejar planteados los disensos para que no se rompa la unidad. Se hicieron acuerdos sobre lo común y se visibilizó los temas sobre lo que no hubo acuerdo y se ha venido trabajando en ello para que se consolide la Agenda. En el tema de participación para que haya cada vez más candidatas y políticas públicas, no solo contamos con espacios específicos de las mujeres, sino con distintas instancias de participación de las mujeres.

- Informes de los logros por derechos,
- Atención a la violencia a las mujeres, para bajar sus ín-

dices y que en la institución haya menos resistencia, permanentemente debemos hacer formación de funcionarios, aquí hay mucha rotación. • Lograr un marco normativo que nos da herramientas para la discusión. Al principio hubo mucha burla sobre el proceso porque se hicieron cambios en el lenguaje y en las imágenes para lograr la inclusión. El camino que nos falta recorrer es muy largo. Nos hemos planteado ¿Cómo no discriminar al que discrimina? Hay la necesidad de proponer nuevas lógicas de relacionarnos, nuevas lógicas que nos constituyan.

¿Cuáles serían los retos en Ecuador?

Rocío Rosero

1. Retomar un elemento especial del feminismo, la Autonomía. Esta ha sido socavada con el clientelismo, el paternalismo, el asistencialismo en torno a lo social que no son diferentes de la etapa neoliberal. La autonomía tiene una dimensión política. Se nos ha excluido. Este proceso implica respeto a consenso y disenso, que el pensamiento único no respeta. Retomar la autonomía de las mujeres: la personal, la de las organizaciones, el respeto a la autonomía

a las posiciones diversas que es fundamental para cualificar el diálogo en la construcción de políticas públicas en la transformación de las políticas. Necesitamos aclararnos que es lo que está implicando la creación de esos mecanismos de igualdad.

2. Promover la creación de igualdad de las mujeres. No solo conocer y concertar, para que no nos quedemos con un presupuesto pequeño para los "sectores vulnerables" -que en realidad son vulnerabilizados-contraviniendo el espíritu de

la Constitución. La incidencia política requiere de análisis y diálogo informado. Las mujeres autoridades locales deben agenciarse en las agendas de género de los distintos sujetos de derechos. Hace falta un permanente proceso de aprendizaje y re-aprendizaje.

El tema de las demandas por grupos diversos, como la experiencia de Bogotá, de CARE, CRS y GIZ, se orientan a apuntalar a los gobiernos locales. Hay que sobreponer la limitación que el gobierno puso a la

cooperación internacional. La lógica nuestra es una lógica de construcción de país, ciudadanía, sociedad.

Estamos en otra época, rediscutiendo temas, lanzando nuevas propuestas, nuevos sujetos, nos hemos quedado en la retaguardia de algunos procesos, hay nuevas actorías, múltiples y diversas que implica este gran cambio ciudadano. El principal reto es tener los elementos que nos permitan

un discurso crítico, tener una información ampliada.

Evidenciar en lo que no estamos avanzando, tener información valiosa que apoye nuestro pensamiento crítico. Estos debates los podemos llevar a los últimos rincones de nuestro país. Difundir las experiencias valiosas y consolidar lo que pasa en lo local. Todo lo que nos lleva a avanzar en la construcción colectiva de país.



El 60% de la población del cantón es indígena y justamente el idioma ha sido un obstáculo para mí, ellos hablan kichwa y siempre que le invitan al alcalde le acompañó yo, y tenemos buena acogida, nos reciben con cariño, con respeto, pero hablan en kichwa y nosotros no sabemos, y yo si recomendaría a las nuevas autoridades que cuando vayan a una parroquia, a un cantón tienen que aprender el kichwa.

Concejala de Saquisilí

¿Cómo está estructurada la agenda de las mujeres y si está articulada al Plan de Igualdad de Oportunidades?

Sandra Mojica

El Plan de Desarrollo tiene un componente participativo, cada vez que se elige un alcalde los primeros 6 meses hay un encuentro ciudadano en el que se acuerda el presupuesto. No todo lo concertado ha quedado en el plan de desarrollo distrital, generalmente serán 5 o 6 puntos centrales por ejes de derechos. Sin embargo, años atrás no había nada, pero ahora ya tiene presupuesto.

La agenda de las mujeres no es la agenda de la administración, las autoridades han tenido que ir creando nuevos derechos.

En el Concejo Consultivo de Mujeres, presidido por el Alcalde mayor, interlocutamos los/las secretarias de despacho con las mujeres. A través de este mecanismo se ha logrado incorporar la agenda de las mujeres en las políticas locales. Con el tiempo entendieron que no se logran acuerdos sin presupuesto, que debe haber

presupuesto, metas, indicadores. Es necesario un observatorio que dé seguimiento a los procesos.

Rocío Rosero

La Constitución habla del pleno goce de los derechos. El espíritu de la Constitución es la doctrina de protección de los derechos humanos peleados desde la II guerra mundial. ¿Cómo lo llevamos a la práctica? Con instituciones y me-



canismos constitucionales que lleven a la garantía estos derechos. Debemos tener claro cuál es el valor añadido que tiene que estar en la nueva política pública.

Necesitamos trabajar una nueva cultura de mujeres y hombres, con equidad como nuevo valor. ¿Cómo hacer prevalecer la autonomía de las mujeres frente a la iglesia? Todo esto implica mucha autoformación feminista, como la que tuvimos en los años 70, 80, grupos de autoayuda, donde discutíamos temas como religión, embarazo, sexo, periodicidad, placer, deseo, que fueron sacando a la agenda pública muchas cosas como la violencia. Son espacios que hay que recuperar para leer colectivamente, no solo literatura, sino feminismo, la política. Hay instancias y organizaciones como el CLAI que están trabajando libros importantes, tienen una resolución el CONSENSO DE LA

HABANA, donde hacen un reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos desde la iglesia. Otro espacio, es Católicas por el Derecho a Decidir. Tienen una cuenta en facebook, con reflexiones sobre el Estado laico, información actualizada, enlaces con otros países.

En relación al Concejo de Igualdad para las mujeres y la igualdad de género, es nuestra propuesta que las personas de las diferencias sexo genéricas tengan su propio Concejo, la población de la diversidad sexual es menor y tienen demandas específicas. Las mujeres somos la mitad de la población. Los Concejos de Igualdad deben proteger derechos de los sujetos de derechos como: pueblos indígenas, montubios, afrodescendientes, personas de diferente pertenencia sexo-genérica; lo importante sería que hayan concejos específicos para cada uno.

En el tema de financiamiento, ojalá podamos romper esos diques, ojalá podamos encontrar cómplices, mujeres que están trabajando a nivel local, requerimos de las voces de las mujeres para construir la política pública y su presupuesto. Hay temas que deben revisarse: ¿Quién va a pagar la afiliación de las mujeres? Eso debería ser visibilizado en las cuentas nacionales. No está asumido como una responsabilidad social. Se plantea que debe ser pagado por nuestro compañero, pero ¿Qué pasa si no tenemos compañero? Solo se plantea el bono como un reconocimiento para las mujeres desde lo asistencial. La ratificación del Convenio 189 relativo a las mujeres trabajadoras del hogar, es un tema que nos toca a todas /os, como dejar de vivir en subordinación, dominación e inequidad. Es necesario, hacer primar las alianzas entre mujeres, es importante ser autodidactas.



Después de capacitarme me quedé como promotora dos años. Y ahí trabajé en lo público, al estar con la gente, sudaba, temblaba, tenía demasiado miedo y timidez. Ahora no. Donde sea y con cualquiera puedo hablar. Ha sido un proceso largo hasta llegar a vicealcaldesa apoyada por mis compañeras.

Mesas temáticas sobre herramientas de gestión presupuestación local con perspectiva de género y movilidad humana

Herramientas de Planificación y Presupuestación



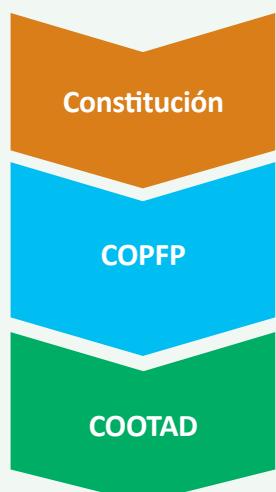
Lorena Escobar

Licenciada en Finanzas y Administración de Empresas. Especializada en Género y Economía (FLACSO). Docente-investigadora del Programa de Género de la Universidad de Cuenca.

La perspectiva de género no es solo una herramienta. La planeación y presupuesto con perspectiva de género se aplica en los municipios. Integrar esta perspectiva en las políticas públicas significa: **Las políticas públicas no son neutras**, si se acorta la inversión en salud, ésta responsabilidad pasa al ámbito familiar por la naturalización de género, se piensa que es “la madre y las mujeres son quienes tiene la obligación de atender en salud”. Las políticas públicas tienen efectos diferenciados que deben visualizarse. Hay que mirar las desigualdades entre mujeres y hombre y la desigualdad entre las mujeres, no todas las mujeres han

avanzado. Los tomadores de decisión muchas veces no ven eso. El complemento de las políticas públicas es generar presupuestos, para que no quede en enunciados.

En Ecuador la aplicación de la perspectiva de género no es una cosa de buena voluntad, es obligatoria. Nos toca exigir el cumplimiento del marco legal presente en:



Art. 70. El Estado formulará y **ejecutará políticas, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres**, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e **incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público**

Art 14. ... en el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y **movilidad**. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la **reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos**

Art 3.- La redistribución y reorientación de los recursos y bienes públicos **para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales**; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir. **La aplicación de los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional**

En el COOTAD los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben trabajar por disminuir las brechas en sus localidades teniendo en cuenta las diversidades.

La Comisión Permanente de Igualdad y Género establecida en el Art. 327 del COOTAD. Debe ser una instancia política, pues debe estar

convencida de la necesidad de establecer el enfoque de género.

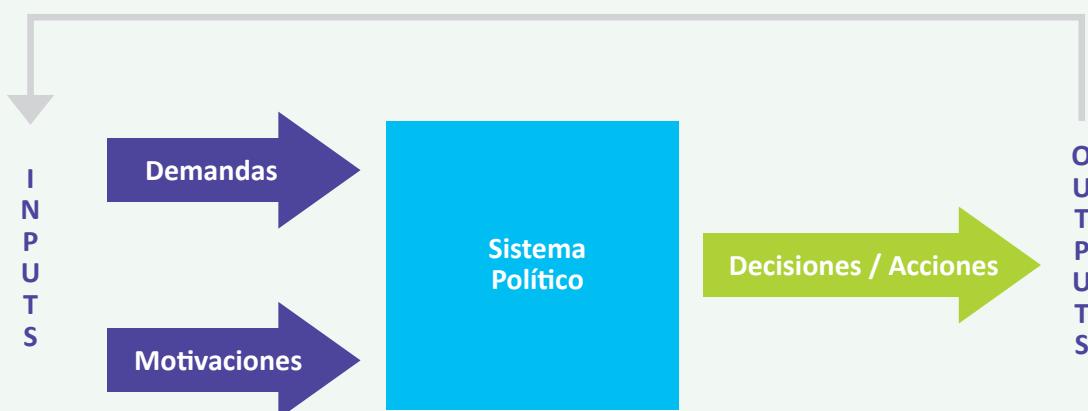
Elementos importantes en los presupuestos sensibles al género:

- **Aplicación Transversal** de las **políticas de igualdad y equidad**;
- **Fiscalización**: que la **administración respectiva, cumpla con ese objetivo** a través de una **instancia técnica** que

implementará las políticas públicas de igualdad en **coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución**

- Evidenciar la diversidad de las personas que van a ser afectadas por las políticas, es necesaria la participación para trabajar por las políticas.

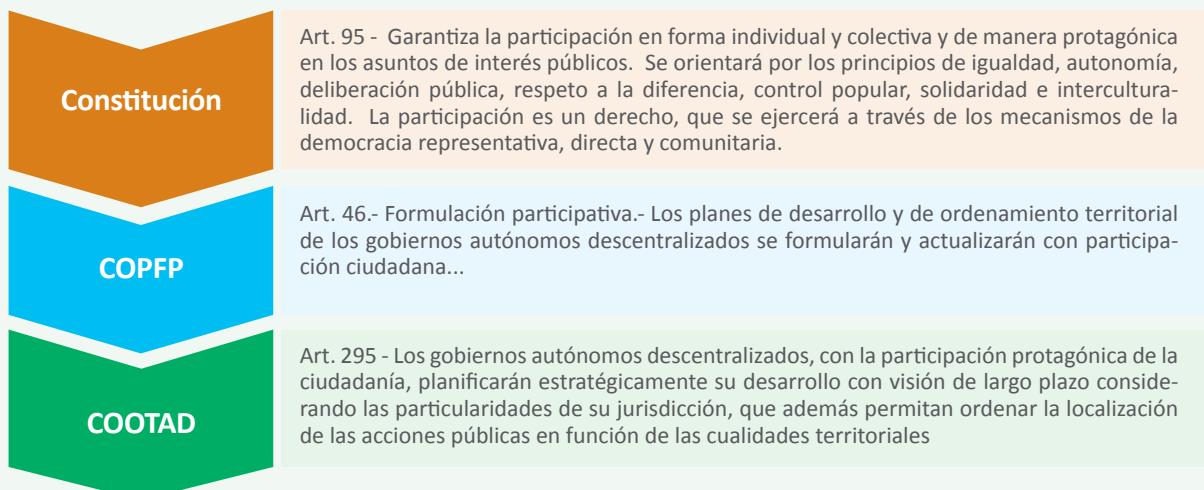
La participación es básica en la planificación con perspectiva de género



Tomado del PPT de Lorena Escobar

La participación debe ser parte de todo el ciclo de la política, no puede quedar en una sola fase, debe estar en todas. Sin embargo, en la práctica la participación social solo está quedando en enunciado. Hemos avanzado mucho en lo público estatal: en la institucionalidad, pero tenemos que avanzar en lo público social: participación ciudadana. Hay que generar cambios en la participación. Se han puesto por encima a los funcionarios públicos. Pero, lo valioso está en la gente, la participación es básica para lograr reducir brechas. En la Universidad se nos forma para creer que lo sabemos todo y que nadie sabe más. En el campo uno se da cuenta de que lo que dice la gente es importante para la política.

El marco jurídico que demanda la participación



Es necesaria la capacitación permanente del personal. Las injusticias de género están tan naturalizadas que no se plantean, hay que dar herramientas al personal del sector público para que puedan sensibilizarse, pues no estamos avanzando hacia la equidad. Hay la necesidad de conciliar lo productivo y reproductivo.

Las políticas con perspectiva de género apoyan la transparencia

de la información. Son necesarias las alianzas con la cooperación, para generar fortalezas y avanzar. Hay que fortalecer lo público social, lo que implica un fortalecimiento organizativo, acciones de capacitación, negociación, hablar en público para incidir en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno. Si no ¿cómo se puede actuar en la formulación de políticas públicas? ¿Cómo puedo incidir si no sé cómo funciona?

La participación es básica en todo el ciclo de la política pública

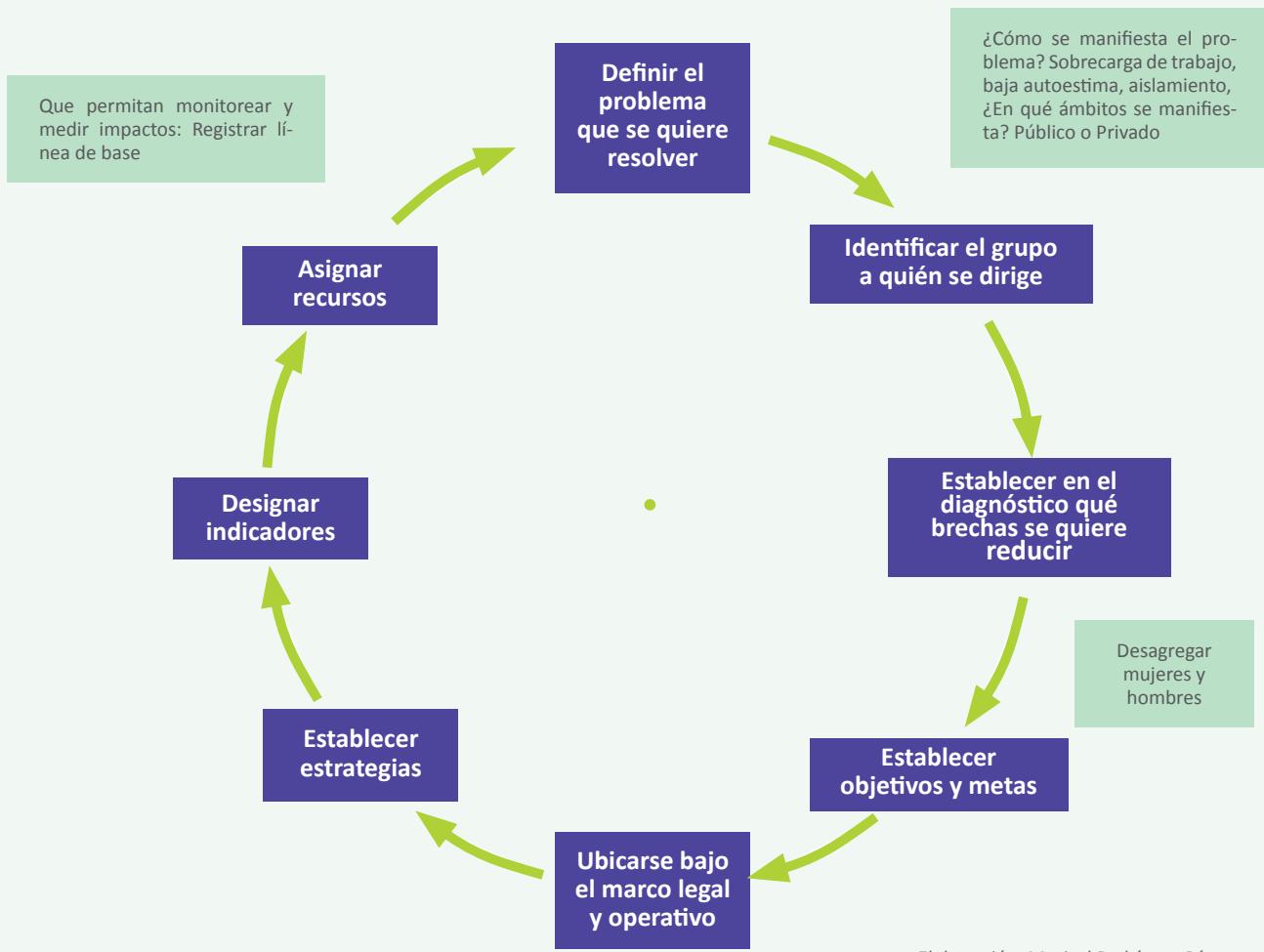


Tomado del PPT de Lorena Escobar

Es clave promover espacios de participación social, teniendo en cuenta que la mayor parte de las mujeres tenemos a cargo el cuidado de los niños, tener un horario favorable. Estos son elementos de entrada para evaluar cómo está lo público social y lo público estatal. Entonces cómo implementar el enfoque de género: Para ello es necesario responder las siguientes preguntas:

¿Qué?	¿Con qué dinero?
¿Dónde?	¿Para quién?
¿Qué objetivos?	¿Cómo?
¿Qué normativa?	¿Con qué mido?
¿Qué atacar?	

¿Cómo implementar el enfoque de género?



Conseguir recursos es fundamental, si avanza en la formulación de las políticas, pero no tengo plata, no he avanzado, sin recursos monetarios adecuados es poco probable que los compromisos por la igualdad lleguen a ser realidad. El presupuesto sensible al género busca la disminución de las brechas. Es preciso preguntarnos ¿Qué estamos haciendo para disminuir las brechas? La participación en cada ciclo presupuestario, debe identificar fechas claves.

En relación al enfoque de género y movilidad se han incluido varios elementos. No se ha trabajado en grupos que llegan al país, solo se ha trabajado en los migrantes que salen.

¿Cómo se pasa de lo que está escrito a la práctica de derechos?

Hay que tomar en cuenta no solo las necesidades económicas, sino ver cómo está la situación en el ámbito privado, como plantear comercialización y exportación en el ámbito privado si no tienen paz las mujeres en la casa, no son valoradas o no tienen recursos, es difícil que puedan afrontar lo económico.

¿Cómo podrían hacer los GADs para que no estén solos, como buscar el apoyo técnico a nivel de Estado y gobierno?

Se podría trabajar con las experien-

cias de otros lados y con apoyo de las acciones de la sociedad civil.

Es necesaria una dimensión multisectorial, no trabajar de manera aislada. Hay la necesidad de buscar soluciones a la salud, educación y participación. Es importante dirigir los estudios universitarios para que fortalezcan la participación y propongan solución a los problemas estructurales.

Estamos frente a una falta de sensibilidad, de conciencia y de equidad, no hay voluntad política para salir adelante. Hay un vaciamiento de los contenidos que se han trabajado en las organizaciones y ONGs. Se ha disminuido la autonomía de las organizaciones sociales.

La movilidad humana en las políticas públicas



Javier Arcentales⁵
Coalición de las Migraciones

Después de lograr la Constitución nos quedó la pregunta ¿Cómo se aplican estos derechos? No se ha logrado poner en vigencia los derechos que se contemplan ahí. En

efecto, ¿Qué posibilidades hay de hacer efectivos esos derechos?

En el Art. 85 y 86 se menciona que la política pública y la normativa son garantía de derechos humanos, parece ser solo una frase poética, pero esa afirmación debe llamar a las autoridades locales, porque debe cambiar el punto de vista de cómo se construye la política pública. La política pública se construye en Ecuador en la coyuntura. La lógica del enfoque de derechos parte de los derechos que debe garantizar en la Constitución y cómo género la política pública.

La formulación ejecución, evaluación de la política pública se regularán para hacer efectivo el buen vivir y todos los derechos a partir de la solidaridad. Es un gran parámetro que da la Constitución, la política pública debe ser participativa y evaluada, pero las políticas y las ordenanzas son coyunturales. La Constitución dice que se debe garantizar derechos. En Ecuador la crisis de 2000 expulsó compatriotas y la dolarización posterior atrajo a peruanos y colombianos, pero ello ha traído también trata de personas, tráfico ilícito, movilidad interna.

5. Miembro de la Coalición por las Migraciones y el Refugio. Licenciado en Jurisprudencia. Tiene una Especialización en Derechos Humanos, mención en políticas públicas, un Diplomado Superior en Migración y Desarrollo.

Artículos de la Constitución Ecuatoriana sobre movilidad



Elaboración: Marisol Rodríguez Pérez

Además en el Art. 416 numeral 6 y 7 y en el art. 423, numeral 5 se encuentran los principios que orientan las relaciones internacionales que son: Ciudadanía universal, Libre movilidad, Progresivo fin de la condición de extranjero, Respeto a derechos de los derechos humanos en especial de las personas migrantes.

Sin embargo, la legislación vigente contradice la Constitución y los instrumentos internacionales: porque no se encuentra acorde a los principios y derechos constitucionales sobre movilidad humana ni a los estándares de instrumentos internacionales de derechos humanos de las personas en movilidad. La Ley de Migración y la Ley de Extranjería datan del año 71 y criminalizan a la migración.

La legislación vigente no está adecuada al contexto nacional/mundial de la movilidad humana. En consecuencia existen se-

rias falencias y vacíos normativos que ocasionan vulneraciones de derechos humanos al aplicar leyes anacrónicas. Hay serios vacíos legales en relación a la protección de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior para quienes no existe normativa que desarrolle las obligaciones estatales en esta materia. De igual manera, el derecho a solicitar refugio en Ecuador se encuentra regulado mediante Decreto Ejecutivo y no por Ley como dispone la Constitución. Sumado a esto, hay una dispersión normativa e institucional que genera descoordinación al momento de generar políticas en materia de movilidad humana o de prestar servicios a esta población.

Algunos municipios tratan de realizar políticas relacionadas con la movilidad, se pensaba promover trabajo para los refugiados y los migrantes, pero al estar en situación irregular no podían trabajar

en emprendimientos. Por ello, se está buscando hacer un cambio en la normativa. En la Defensoría del Pueblo se está construyendo con amplia participación un proyecto de ley de movilidad humana, se quiere dar el enfoque de derechos. Se busca cambiar esta realidad viendo cómo vincular la experiencia de los gobiernos seccionales de la frontera norte con la de los gobiernos locales de Cuenca para proponer una nueva ley. Existe un primer borrador para socializar y contar con las experiencias de gobiernos locales. Es un tema que no es visto como prioritario. La Política pública también involucra a gobiernos locales, se puede cambiar la normativa legal como ha ocurrido en los gobiernos locales de Quito, San Lorenzo y Lago Agrio.

El tema organizativo es muy complejo es difícil organizar. En cada gobierno local es importante loca-

lizar que tipo de movilidad humana está ocurriendo, es importante para saber qué contextos y qué problemas hay en medio. Cuál es la mentalidad con la que vienen las personas que han migrado.

Es necesario crear espacios y políticas públicas que promuevan que ellos tengan sus iniciativas y generen su trabajo y que otros vengan a colaborarles, así se mejora la autoestima para promover políticas públicas para dar créditos como hace la Misión Scalabriniana con la población que llega al país. Motivar que los

GADs y otras instituciones con un mínimo presupuesto apoyen la generación de su propio trabajo y generen trabajo para otras personas. Es importante fomentar el vínculo entre el desarrollo y la movilidad humana.

Muchas de las situaciones de movilidad se dan en contexto de mejorar la calidad de vida tanto en movilidad interna y externa. En el tema de protección y prevención de la trata de personas los gobiernos locales pueden vigilar y reglamentar cómo funcionan los centros de distracción nocturna

para proteger a la población en movilidad. La trata, no puede ser tratada con deportación porque así se estaría- victimizando a las personas violentadas, porque deportándolas podríamos poner en peligro su vida. Existen muchas mujeres que huyen solas o acompañadas de sus hijos/as ellas pueden ser presas fáciles de la trata, tráfico de personas, la explotación laboral y el narcotráfico.

Es necesario reflexionar ¿Cómo repensar a nivel nacional el tema de la migración y más bien promover el de movilidad humana?



René Larenas⁶
Consorcio de
Gobiernos Provinciales

En la Constitución hay varios artículos que se refieren a los gobiernos locales, pero principalmente en el título V. La estructura del COOTAD es igual a la estructura que tiene la Constitución, en ella dice que se va crear "la ley que trata sobre la descentralización y la de organización del territorio", que después tomó el nombre de COOTAD. El COOTAD tiene 620 artículos

La Constitución no señala una serie de cosas que debería contemplar en la ley, el COOTAD es la norma a través de la cual se trata- porque a veces no se logra- de atender a estos requerimientos constitucionales. El artículo constitucional 239 menciona que una ley especial tiene que organizar el Sistema Nacional de Competencias.

¿Qué es una competencia? El término tiene varios significados. Son las áreas de trabajo, un ámbito de actuación dentro del cual tenemos las atribuciones. Las competencias son básicas en un funcionario, porque es lo que está capacitado para hacer. También se puede entender como el sentido de la función: cuando nos dice que es una competencia exclusiva, se refiere a un ámbito de actuación, a un sector en el que va a actuar: un gobierno provincial, municipal, junta parroquial.

El Sistema Nacional de Competencias (SNC), cubre los ámbitos de acción del Municipio, del Gobierno Parroquial, de la Junta Parroquial como grandes sectores en los que puedo actuar.

6. CONGOPE. Desarrollo local, administración pública, sustentabilidad del desarrollo, dirección del cambio; análisis socio-jurídico y la generación de normas y políticas públicas. Título superior en Derecho.

Art. 263: Competencias del Gobierno Provincial



Art. 264: Competencias de los Municipios



El artículo 261 de la Constitución nos dice cuáles son las competencias del gobierno central. A los Municipios no se les da la gestión ambiental, sino al gobierno provincial. Este es uno de los problemas del sistema de competencias, por eso necesitamos una ley que ordene las competencias de los diversos niveles de este gobierno.

La atribución es algo más chiquito que la competencia; tenemos la atribución de definir políticas, la atribución de planificar para esa competencia, para ese sector, tenemos la atribución de establecer normativas, de hacer controles, etc. Estos son atribuciones en el lenguaje que usa el COOTAD.

La Constitución en el Art. 231 plantea que tendría que haber salido un año después de su aprobación las políticas y mecanismos de compensación de las inequidades primarias. Quizás es donde más está fallando el COOTAD, el COOTAD no es suficiente para lograr este objetivo que la Constitución le impuso.

Las inequidades territoriales tienen que ver con la situación de Ecuador, donde tenemos dos grandes polos de desarrollo Quito y Guayaquil y un grupo de 6 o 7 ciudades intermedias, como Ambato, Cuenca, Machala, Manta, etc. Las posibilidades que tiene el ciudadano urbano, frente a las posibilidades que tiene el ciudadano rural no son iguales. Uno de los temas centrales de la Constitución es que deberíamos llegar a cierta equidad y equiparación, de modo que el ciudadano en cualquier lugar que esté, tenga servicios más o menos equiparables. Un gran objetivo que la Constitución le plantea a la ley del COOTAD, es que se identifique políticas y mecanismos para limitar y reducir las inequidades o brechas que existen en el desarrollo de los territorios. Las diferencias que hay en los territorios provinciales, cantonales, parroquiales y barriales son muy marcadas, eso hay que ir rompiendo.

En la lógica de distribución de competencias se ha tomado en cuenta la economía de escala, eso quiere decir que si cada parroquia tuviera que hacer sus vías, le costaría mucho más que si el gobierno provincial hiciera las vías, en-

tonces uno dice si es lógico que se distribuya así.

El sistema es bien complejo, por ejemplo el artículo 135 trata de la gestión ambiental, los artículos no son fáciles de leer ni de comprender. Dar a conocer a la gente cuáles son las competencias de cada uno es un problema, por eso se creó el Concejo Nacional de Competencias que tendría que aclarar y resolver los problemas. Resulta medio absurdo todos los niveles tienen la competencia del sistema internacional, el artículo 263 para los gobiernos provinciales, el 264 para los municipios, 267 para las juntas parroquiales, 262 para los gobiernos regionales, todos tienen la misma competencia y para todos es exclusiva, pero cómo puede ser exclusiva si se va a compartir tanto. No es una cosa fácil de resolver.

Para ello se puede tomar el **principio de subsidiaridad**, trata de que si el gobierno municipal puede realizar alguna competencia, llegue a un acuerdo con el dueño de la competencia y lo haga, pero sin descuidar las competencias exclusivas del municipio, porque esa es su responsabilidad prime-

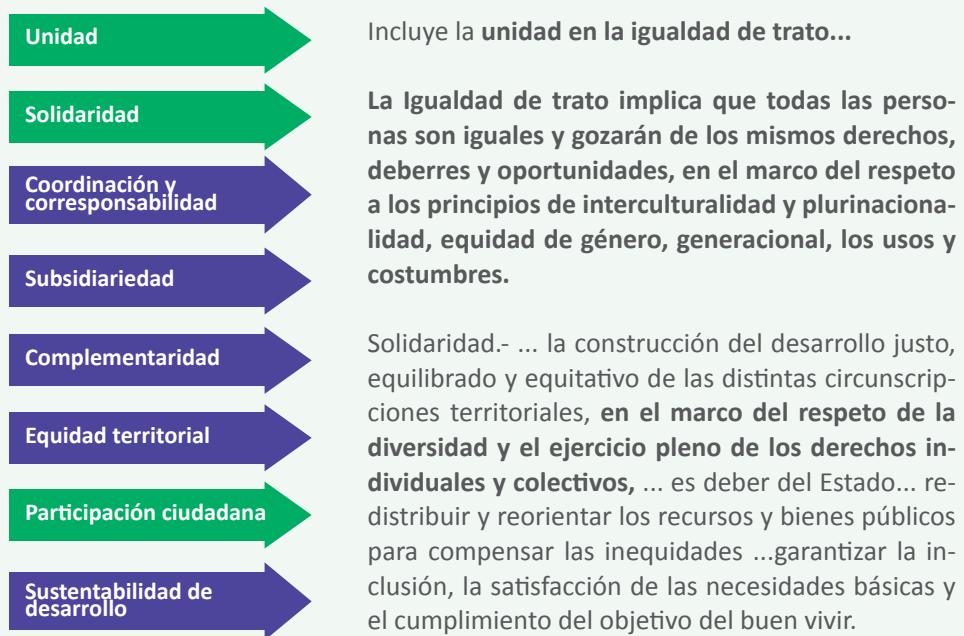
ra. La responsabilidad primera es la competencia exclusiva. Ese es el tema para que no estemos duplicando esfuerzos.

El tema de Equidad y Género en la Constitución es el que menos está avanzando. En el COOTAD en general se sigue el mismo esque-

ma hasta cierta parte. Lo que el COOTAD necesitaba es explicitar un poquito más, pero algunos artículos son reiterativos.

En el tema de equidad hay cuatro artículos que son fundamentales en el COOTAD: el Art. 3 en los que se establece los principios del COOTAD.

Principios del COOTAD art. 3



Tomado del PPT de René Larenas

Hay algunos principios que están bastante desarrollados. En la unidad de sistema de competencias hay que incluir ahí el tema de equidad, qué implica que todas las personas son iguales, y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades. En el marco del respeto y de los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad y género, generacional, usos y costumbres, este es un principio importante en el COOTAD.

El literal B que trata el principio de solidaridad se refiere a la construcción de un Estado justo, de las distintas distribuciones territoriales en el marco del respeto de la igualdad, el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, es deber del Estado el distribuir los ingresos, etc.

En el Estado constitucional de justicia, la idea de la nueva organización jurídica del Estado es conseguir la justicia y lograr que los derechos se ejerzan, lo que está incluso por encima de la ley. Si una ley estuviera obstaculizando el cumplimiento de un derecho humano, es posible plantear la rebeldía ante la ley, o derecho a la resistencia (Art.98). Si es que la aplicación de una norma cualquiera dentro del COOTAD va en contra de estos principios es posible decir: no tiene que aplicarse por inconstitucional, si es que no logramos cumplir con los principios, las normas culturales, los valores, hasta la moral, en el nuevo sistema jurídico con la visión de neo-constitucionalismo que tenemos son tan importantes que es posible decirle a un alcalde: "Usted no está cumpliendo con este principio, aunque nos esté cumpliendo la norma explícita del COOTAD", si encontramos que la acción de los gobiernos locales o de cualquier ente, no se cumple con el principio, podemos cuestionar la aplicación de la norma. Es un avance del nuevo sistema, antes lo que era importante era cumplir la ley, aunque sea injusta, ahora si la ley va en contra del o del principio constitucional que es garantizar los derechos, podemos oponernos a la ley, y este es un tema central

El Artículo 4, trata sobre los fines de los gobiernos descentralizados en cuyo centro esta el tema de la garantía los derechos individuales y colectivos: la unidad en la diversidad, planteando como uno de los fines la construcción de sistemas de protección integral.. Señala también que hay dos funciones de los gobiernos regionales, provincial, cantonales, parroquiales y del distrito metropolitano deben implementar: políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión. Art. 54 b.



El Artículo 249 del COOTAD se refiere al presupuesto para los grupos de atención prioritaria.

Presupuesto para grupos de atención prioritaria

Art. 249) Presupuesto para los **grupos de atención prioritaria**.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 35 de la Constitución.- Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Las personas adultas mayores, niñas/os y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial atención a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Hemos de jugar con el tema de cuáles son mis competencias, sin negar el aporte social coyuntural.

Esquema “Legislativo” de los GADs

327) Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y la de **igualdad y género**.

Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, **procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución**, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la **aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad**; además **fiscalizará** que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una **instancia técnica** que implementará las políticas públicas de igualdad **en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad** de conformidad con la Constitución.

En el mismo Art.327 nos habla de políticas de igualdad, podría estar traducidas en una Dirección, una Unidad o el Patronato, tiene más lógica que sea una dirección. El Principio del COOTAD de autonomía es una decisión administrativa que le corresponde al alcalde, pero si deben existir, tres puestos obligatorios.

El COOTAD es totalmente respetuoso respecto a la independencia administrativa de los gobiernos seccionales. Los Gobiernos provinciales municipales tienen la capacidad de generar competencias, la Igualdad y el Género son transversales. En el Ministerio de Finanzas, sino pasan por este filtro, no se aprueban los presupuestos.



Jornada de buenas prácticas, intercambio de experiencias de las Comisiones de Igualdad y Género

¿Que nos gustó más del día de ayer?

- La visión de género y la participación y avance de las mujeres que lo hemos conquistado.
- Me llamó la atención la constancia del trabajo de las mujeres, diez años de lucha y siguen.
- El manejo de las leyes, saber que la Corte Constitucional está sobre las leyes y que nosotros debemos reclamar nuestros derechos y vigilar que los recursos sean utilizados en los sectores que menos tienen.
- Ver como las mujeres hemos ido madurando en lo político, es importante reflexionar qué papel jugamos hacia adentro.
- Conciencia de la necesidad de estar unidas, no basta es-

tar en los cargos públicos, hay que estar unidas no peleando entre nosotras. Fomentar la Sororidad, la fraternidad entre mujeres.

- Importancia de la capacitación porque ahí tomamos conciencia de lo que tenemos que hacer las mujeres rurales. Es una obligación nuestra capacitarnos para trabajar en bien de la comunidad.
- Uno de los desafíos más importantes es tener un conocimiento fiel de la realidad, no solo es un tema de discurso de aprender y repetir el discurso. Hay que conocer cómo viven las mujeres y los hombres, cuáles son las brechas y saber que como mujeres diversas no somos un todo homogéneo, sino que tenemos necesidades diversas y las soluciones
- deben ser diversas. No solo debemos parecer que somos mujeres solidarias y sororas sino que debemos serlo, dar ejemplo de vida, construir puentes de diálogo.
- Son importantes las constantes capacitaciones para llevar mejor las funciones que tenemos cada una de las autoridades. , es bueno organizarse y evaluar nosotras mismo en que hemos podido avanzar, en qué no, la realidad del campo tiene necesidades constantes, sentimos la impotencia de no poder hacer. Nosotras pensamos cómo superar los problemas de las comunidades.
- Este mundo está hecho de hombres y mujeres y deben ser capacitados ambos. La lucha es de largo tiempo hay que seguir y buscar estrategias.

Expedición de ordenanzas - respuestas a la ciudadanía desde la perspectiva de igualdad



Norman Wray⁷
Ex Concejal de Quito

Lo local es el espacio territorial cercano a la gente, es su espacio de vida, en el que se comparten experiencias. Una de las experiencias más fuertes que he vivido en el Municipio fue presidir la Comisión de género, ninguna mujer quería ser presidenta. Antes en el Congreso las mujeres asumían la Comisión de la Mujer el Niño y la Familia. Se consideraba que la familia y los niños eran un problema sólo de las mujeres. Pero las comisiones en un gobierno local, es lo más serio y lo que realmente incide en la población.

Esta nueva responsabilidad para mí fue un compromiso complicado, porque la reflexión sobre género es también un problema de los hombres, es algo que te marca la vida y esto ocurre porque las relaciones de género ataúnen a la cultura. Y para saber a qué nos referimos con cultura, revisé el libro de Norbert Lechner. Este concepto sobre cultura es muy atinado. Como concejal es importante tener una referencia teórica sobre la que se pueda construir el discurso y la acción. Para Lechner⁸:

La cultura es las formas de vida, las maneras como vivimos. El discurso de género es muy cercano a nosotros porque los roles, las responsabilidades, el aprendizaje de género llega a los temas cotidianos, a la vida misma.

Si nos preguntamos, ¿cuál es el rol de la función pública? Diríamos que por lo menos podemos plantear los debates públicamente, visibilizar lo que se acepta como natural. Preguntarnos públicamente ¿Cuáles son los roles del hombre y la mujer?

Cuando entré en la Comisión a fines a del 2009, en el Observatorio Metropolitano, se investigó ¿Cuál es el estado de la seguridad e inseguridad de la gente que vive en Quito? Se presentaron datos que mostraron que la violencia contra las mujeres había subido. Estos datos duros son clave para plantear políticas públicas, se recogen de fuentes duras como las estadísticas que provienen de las denuncias sobre violencia en el espacio público contra las mujeres.

Ahora ¿cómo plantear la participación? Muchas de ustedes han venido del trabajo de un proceso social que implicó una lucha, les habrá surgido la pregunta ¿cómo hago para construir con las personas? ¿Cómo planteo mi acción y mi discurso? Porque modificar un patrón cultural resulta un acto titánico, pues desde varias generaciones traemos un modelo de comportamiento.

Si nos preguntamos, ¿cuál es el rol de la función pública? Diríamos que por lo menos podemos plantear los debates públicamen-

te, visibilizar lo que se acepta algo como natural. Preguntarnos públicamente ¿Cuáles son los roles del hombre y la mujer?

Para tratar la violencia hacia las mujeres hicimos una reflexión con las canciones infantiles, con la conocida canción: "Arroz con Leche". Ahora bien: ¿Cómo plantear los debates? Sugiero plantearlos ocupando el espacio público y desde el juego que la gente se divierta y se elabore una reflexión. Hicimos un evento en la Plaza Grande en el 2010, a través del humor se armó un diálogo interesante. La gente se expresó en la campaña "El machismo es violencia". Allí nos dimos cuenta que la gente acepta como cotidiano el tema de la violencia en el espacio público, incluso cuando son agredidas, se mira el hecho como si la mujer fuera la que generó la agresión. Esto se denunció en las campañas: "Quiero andar tranquila", "Calles sin Aco-so", "Los patanes no son bacanes". Hicimos un video mostrando toda esta problemática. Convocamos a que los hombres sean partícipes, utilizando el lenguaje cotidiano.

7. Abogado y Doctor en Jurisprudencia, especializado en Democracia Ambiental y Gobernabilidad, en Sociedad Civil y Políticas Públicas, en Estudios Sociales y en Estudios del Ecuador con especialización en Política.

8. El libro de Lechner se titula: Construyendo el Nosotros.

También hicimos la campaña “Cartas de mujeres”, enfocadas en el concepto de “Ciudades Seguras” para los mujeres, niñas y niños. Era un proyecto para todo el Distrito Metropolitano que aún continúa en Quitumbe y Eloy Alfaro. Se recoge lo que piensan las mujeres y niñas y se devuelve con políticas públicas. En este tema se manifestó como problema el acoso y abuso sexual, en transporte público y en las calles. Las cifras (2011) evidenciaron que el 64.8% de las mujeres eran acosada en el transporte público. Que el 75% de acoso y abuso sexual se producía hacia mujeres entre 18 y 32 años; que las niñas entre 12 y 15 sabían que era ser acosadas, y el 49% de ellas habían sido tocadas obsenamente por un adulto. Se evidenció que los hombres son dueños del espacio público, la calle, el parque, el transporte, estableciendo entonces que **debemos trabajar el tema de territorialidad**.

Tenemos que transformar la realidad, en el informe del Banco Mundial, se muestra que en los últimos años 30 mil millones 532 de mujeres están en el mercado laboral y de estas 510 millones sufren

Vamos organizando los aprendizajes para tener un marco teórico que permita una acción y discurso. Tenemos que sacar de la esfera pública la naturalización de la violencia contra la mujer y mantener un proceso sostenido de educación. Tenemos que ir construyendo una política pública, sembrar ahí con ordenanzas, en el proceso de formación de la ley, la ordenanza va previo acuerdos de vida y llega la ley.

Cuando las cosas se ponen difíciles se tiene que aplicar la ley, se puede construir una pequeña estrategia. Por ejemplo, si nos es difícil conseguir algo con el alcalde, se hace un mapa de actores para identificar quien influye en los decisores de las políticas públicas. También se puede intentar a través de un rechazo colectivo, o crear un protocolo de seguridad para una cuestión urgente.

violencia de género en la esfera privada. Es decir esto permitió entender que la violencia transita entre la esfera privada hacia el espacio público y viceversa.

Hace falta una toma de conciencia, reflexión y organización, la política pública debe ser participativa. Que la comunidad pueda fortalecer la organización a su favor y el derecho en pos de la dignidad de la gente. Con las organizaciones había mayores fortalezas, había un esquema político más general, se establecieron otras formas de intervención.

La Ordenanza 0235 de 2012 reformó la Ordenanza 042 del año 2 000 ampliando los tipos de violencia de género hacia los cuales la Municipalidad debía responder, uno de ellos: la violencia en el espacio público (acoso y abuso sexual). Estableció un Plan de Ciudad Segura para mujeres y niñas, el cual requiere de la atención y trabajo concertado entre varias Secretarías para que tenga lugar, definiendo acciones y recursos. Todo esto para hacer posible que la política llegue a las mujeres de la ciudad. En base al documento

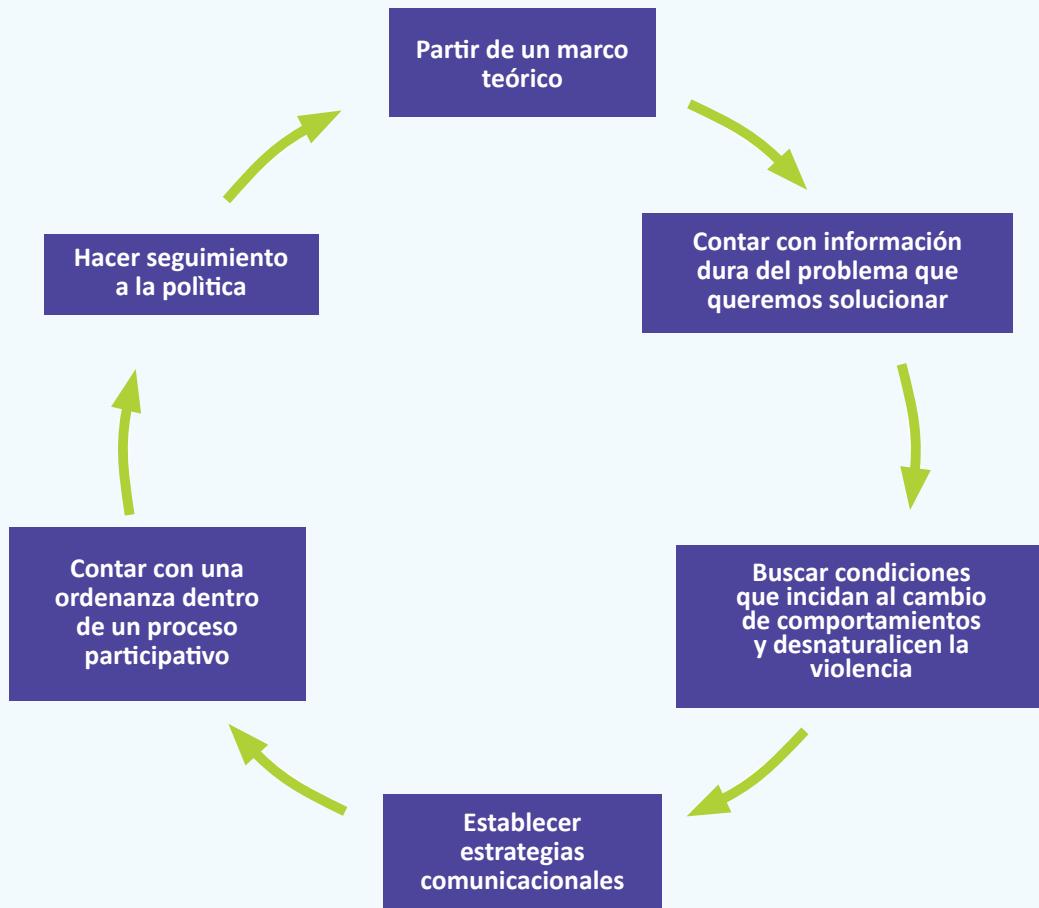


de Ciudades Seguras, es factible que cambien los derechos, la planificación urbana y logre disminuir la violencia. Al crear espacios inclusivos, la intervención debe tener un acuerdo, al reconocer los derechos de las mujeres, la construcción de este proceso toma tiempo, hay métodos participativos que son fáciles de hacer. Por ejemplo, mapas del lugar donde vive y pedirles que grafiquen donde se siente segura.

La Ordenanza dio un salto con la planificación de presupuestos. Se fortaleció a los funcionarios. **Se logró un sistema eficiente de recopilación de información, planificación e intervención urbana.** Se trabajaron los temas de género en el espacio público, para que la gente los asuma y para lograr impacto usando el humor, la ironía y el juego. Lo que ayudó a sostener un proceso educativo en un largo tiempo.

Resumiendo: es necesaria en la gestión pública de los concejales: 1) tener un marco teórico, 2) contar con información dura, datos y cifras, 3) buscar condiciones que incidan al cambio de comportamientos para desnaturalizar la violencia, que incidan al cambio de comportamientos y desnaturalicen la violencia4) establecer estrategias comunicacionales, 5) contar con una ordenanza dentro de un proceso participativo y 6) hacer seguimiento a la política para promover la Gestión Pública en materia de derechos.

Formulación de la Política Pública con enfoque de género



Elaboración: Marisol Rodríguez Pérez.

Violencia política-estrategias de avanzada desde la Comisión de Igualdad



Carmen Moyolema
Concejala
de Guamote

Vicealcaldesa del cantón Guamote, provincia de Chimborazo. Presidenta del Comité de protección y desarrollo integral de la mujer y la familia del cantón Guamote. Especializada en liderazgo y estrategias de desarrollo comunitario.

Les voy a compartir la violencia política a las mujeres indígenas. Junto con las afroecuatorianas compartimos la discriminación por ser mujer, por ser de barrio, por ser pobre, es producto de la colonización. Por ser analfabeta, los hombres han sido priorizados para el estudio. Solo nos consideraban para cuidar hijos. Solo para la casa para cuidar los animalitos.

Mujeres con mayor discriminación

Indígena o afroecuatoriana

Pobre

Analfabeta

La religión nos ha hecho mucho daño como mujeres, han cogido ciertos versículos para que decir que las mujeres deben ser sujetas, que en el culto estén calladitas, nos han venido arrimando la voz y el voto. "Aunque pegue, aunque mate marido es". Nos han dicho que si va al infierno el marido, hay que ir siguiendo. No hemos reflexionado que nosotros también tenemos derechos. No nos valoramos, diciendo "porque soy mujer no más no puedo, no sé, no puedo leer y escribir", nosotras mismas lamentando, en las comunidades cuando nos eligen decimos: No sé hay que consultar al marido. Esa discriminación porque soy pobre no nos permite a las mujeres

adquirir los derechos, estamos conformes con ese pensamiento con esa situación. Cuando me ofrecieron el cupo para ir a un curso a capacitarme, yo dije: "¿para qué quiero ir? ¿Y mis vacas, y mi chacra y mis wawas? Mi marido me apoyó, yo llorando me fui a la parroquia para la capacitación. Cuando terminé el curso de las 5 mujeres, yo salí electa promotora, sentí que llegué al paraíso. Mi marido me dijo: "depende de ti". Yo no sabía nada, pero le pedí a la secretaria mestiza de la oficina que me ayude y me ayudó. Ella me daba haciendo todo en la computadora, yo les ganaba a los otros promotores porque tenía toda la información en orden.

Nosotras como mujeres, hemos sido demasiado discriminadas, por la misma familia incluso, cuando regresé de un curso de Bolivia, yo traía regalitos bonitos para mi mamá y mi suegra, mi esposo me esperaba en Riobamba, pero la familia de mi esposo todos reunidos, según yo para felicitarme, asomaron toditos en el patio y la abuelita de él me dijo, cuando yo fui a saludarle: "Agáchate y tantea que tienes". Mi suegra le dijo a mi esposo: "Yo varón te parí, varón te crié, no para que seas mandarina". Yo me puse a llorar. Mi cuñada dijo: "3 meses fuera de la casa que va a estar santita". Mi esposo me abrazó, y cogiendo la maleta me llevó. He vivido mucha violencia en mi fami-



He visto con mucha pena, cómo se le relega a la mujer, hay discriminación por los compañeros, el no tomarles en cuenta, el no hacerles participar, el pensamiento de ellas no es valorado, es por eso que yo a mis compañeras les he dado ánimo, fuerza, les he dicho que luchen, que no deben quedarse atrás. Hay una falla en la mujer y es que a veces se sienten cohibidas al expresar sus ideas

Carlos Felix, concejal de Urcuquí

lia por ser mujer, esa mentalidad nos ha hecho mucho daño”.

Cuando entre en el 2009 enfrenté otra violencia, estábamos los 7 concejales, en la elección de comisiones. Uno de los concejales se levantó y me dijo: “A ver Carmen ¿tú eres capaz, tienes título? ¿Tú sabes? Yo le dije: “no tengo título ni un día he ido a la universidad, mi universidad es la organización, es mi familia, nosotras las mujeres administrámos, planificamos, ustedes los hombres, borrachos, ¿qué hacen?

Tenía ganas de llorar, de gritar, me decía: ¿Por qué no estudié? mis padres decían: ¿Para qué? Es mujer, de gana ha de estudiar, ha de salir embarazada, de gana vamos a gastar”. Más tarde cuando era promotora con mi sueldo le comprobaba ropita, a mi mamá, por eso ahora me consideran, me ayudan, atienden mi chacrita, me cuidan y yo estoy aquí andando.

AMUME me ha capacitado, el señor alcalde me ha ayudado, aunque en ratos de la política, me quiera dejar a un lado, ahorita

estamos con 50 líderes del cantón, el alcalde viendo esos avances como que me quiere cerrar la puerta, pero no tengo miedo. La vida pública si ha sido nueva para mí, en la primera sesión, no tenía ánimo de volver nunca. Pero me formé en la Escuela de Formación, costaba 250 dólares, yo dije: “No importa, yo estoy representando a las mujeres”. Hoy entiendo que ha sido violencia política esa discriminación que viola nuestros derechos”.

Conocí más las leyes, primerito reformé una ordenanza, entendí que como concejal nuestro rol es reformar y hacer ordenanzas. Encontré que el 7 de enero de 2005 se había hecho una ordenanza donde se creaba un comité de mujeres, pero no tenía un sustento legal, una notificación, nada. Yo le dije a mi esposo, que me ayude, pero él me dijo: “para eso te envíe a la capacitación. A mí no me pidas más, vuelve estudia y haz”. Y después me dijo que vaya al procurador síndico y presente la propuesta.

Cuando hice la propuesta le presenté al abogado mestizo, pero

no me dijo nada. Demoró 3 semanas para revisar, sigue la discriminación en nuestros compañeros mestizos, según la ley toca contratar a gente capacitada, como los indígenas no tenemos estudios y especialización, se contratan mestizos. Él después luego me dijo que la propuesta estaba bien. Pero ¡ni las faltas de ortografía había revisado! me dijo que presente al Concejo, entonces presenté e hice aprobar.

El 22 de febrero de 2011 conformamos el Comité de Desarrollo Integral de la Familia, conseguimos con la ordenanza un presupuesto del 10 nos dan el 1% para el Comité que son 30.000 dólares. Hemos hecho talleres para mujeres porque es importante favorecer su participación. Hemos hecho análisis de la realidad de la mujer, un diagnóstico en los 5 ejes. Ahora estamos haciendo un plan estratégico. Hice el mapeo de las instituciones que están trabajando en el cantón, las ONGS me apoyaron. No hay que quejarse, sino que hay que seguir avanzando, buscando de dónde.



Comisión de Igualdad y Género como enlace para que el gobierno central responda a las mujeres víctimas de violencia de género



Beatriz León⁹
Concejala
de Quito

Lo que tenemos que hacer es aprender la política, no descartarla, necesitamos enseñar esas habilidades que tenemos como mujeres de compartir, de dar para hacer a la política más humana. Necesitamos que los varones trabajen con nosotros. Soy presidenta de la Comisión de Equidad y Género. Los derechos los sabemos de memoria, pero no los vivimos. Estamos tratando de hacer un trabajo conjunto entre indígenas, mujeres, afro ecuatorianos. Pero, todo el proceso es rico y tenemos que guiarle para luchar contra la discriminación. Una de las cosas que nos ha enseñado el feminismo es que lo personal es político e histórico. El feminismo está permanente en nuestra vida a lo largo de todo el día, desde la cocina.

La Constitución fue idea de mucha gente que entró en comunión para hacer algo distinto. Se hicieron muchas investigaciones. Esos estudios no solo han salido de universidades, sino de instituciones, se debe pedir que se haga investigación seria, porque si no seguimos hablando de lo que han dicho que puede ser. Los datos nos pueden unir y empujar a ser más concretos. Según los datos, 8 de cada 10 mujeres son maltratadas, física, patrimonial, afectivamente. En Quito se venía hablando desde los años 90 sobre instrumentos

políticos para las mujeres. La comunidad barrial es permeable a ayudar y trabajar en su conjunto. Las mujeres empiezan a acercarse, y hacer alianzas políticas. La ordenanza 142 se derogó, daba los primeros plazos de lo que hay que hacer. La ordenanza ayuda a la visibilidad del problema. El siguiente paso es hacer que la gente sepa. La Ordenanza 235 es contra la discriminación, la ordenanza 240 declara a la discriminación por orientación sexual como una violación de los derechos humanos y garantiza el cumplimiento de derechos.

El municipio hizo una veeduría por barrios. Las mujeres asociadas se presentaron como veedoras para comprobar que se están haciendo gestiones por las mujeres. Estos grupos empezaron en cada uno de los gobiernos locales.

Quito tiene un centro de investigación el Observatorio de Seguridad, donde trimestralmente se entregan datos. Una parte de la investigación atañe a las mujeres. Los datos mencionan que entre 4 y 5 mujeres son agredidas sexualmente. Más de la mitad de las mujeres agredidas lo son de violaciones. Las mujeres son golpeadas dentro y fuera de la casa y en ambos casos la policía no hace nada. La violencia en el transpor-

te público es enorme. Tampoco la justicia funciona bien, muchas mujeres no están de acuerdo con que el marido agresor vaya preso. A raíz de eso, se crean los Centros de Equidad y Justicia. En Quito existen 7 administraciones zonales a las que acudían las mujeres a pedir una boleta, entonces se decide poner en cada administración zonal un centro de atención a la violencia.

En ese proceso surge la consulta popular aceptando el cambio en la justicia. En este contexto los nuevos centros de violencia contra las mujeres CEJS debían cerrarse. Con la reestructuración del Estado, el Municipio tiene una acción marginal en la administración de la justicia, la salud y educación. Se entra así en la reforma de la justicia, y la transición de las comisarías a juzgados. Los CEJs se desarman. Se ve la necesidad de reunirse.

Las veedurías instaladas por el movimiento de mujeres dieron la voz de alarma de que se cerrarían las Comisarías. En este marco la Comisión de Igualdad y Género promovió encuentros cada viernes, estableciendo un espacio de diálogo y debate entre: el movimiento de mujeres de varias de las zonas donde estaban por desaparecer, o habían ya desaparecido los Centros de Equidad y Justicia,

9. Actual Concejala de Quito, presidenta de la Comisión de Equidad Social y Género, vicepresidenta de la Comisión de Seguridad y vocal en las Comisiones de Salud y Ambiente. Médica, Pediatra.

el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Consejo de Judicatura; la Secretaría de Seguridad del Municipio Metropolitano. Dando lugar a visibilizar el problema y vacío que era para las mujeres no tener Comisarías mientras se creaban los Juzgados, y ya no tener tampoco los Centros de Equidad y Justicia. Esto no había sido entendido por el Gobierno Central, y esta fue una importante posibilidad para estas comprensiones.

Entonces, a través de Tania Arias del Consejo de la Judicatura y de Lourdes Rodríguez Secretaria de Seguridad de DMQuito, se logró que en Quito, los Centros de Equidad y Justicia no se eliminan. Tania Arias apoyó, hubo acuerdo entre varias organizaciones.

Este esfuerzo dio como resultado que se definiera desde el Consejo de la Judicatura un esquema de transición para las Comisarías en su camino hacia Juzgados de Niñez, Mujer y Familia; y que en lo local, los Centros de Equidad y Justicia vuelvan a abrir sus puertas en las zonas en las que venían funcionando. Es decir, este fue un importante proceso de ganancia para las mujeres de Quito y del país.

Hay que propiciar lugares de encuentros en donde todos cuenten los problemas que tienen. Que todos busquen en sus sitios de atención regular, un horario para conversar y empezar a actuar. Es importante que para la atención de la violencia haya un abogado, una trabajadora social, una pedagoga

que se encargue del conflicto. Los Concejos de Igualdad, es un tema que tenemos que acordar y apoyar. Como concejala estoy mandando una carta a la Asamblea para decirle que en esto hemos avanzado que no lo borren y empiecen de cero. El Estado ha reconocido que la violencia contra la mujer es un problema de salud pública.

Hay que lograr que las personas que tuvieron apoyo de los Centros de Equidad, actúen y apoyen estos espacios, porque se quedaron viendo como los cerraron y no actuaron. La Constitución dice que no hay como regresar en derechos, así que eso está de nuestro lado.



El cambio debe venir de nosotros mismos. Ahora ya hay la apertura de la gente hacia las mujeres y jóvenes, ya no se exige tanto la experiencia. Pero nosotros ponemos la iniciativa y planteamos los objetivos. Al comienzo en mi casa había desconfianza de los horarios y salidas, pero después ya fueron aceptando.

Lourdes Guagalango Concejala del cantón Urcuquí



La Comisión de Igualdad y Género: Transversalizando políticas públicas de igualdad y género en la municipalidad



Juanita Bersosa¹⁰

Concejala de Cuenca, Comisión de Inclusión Social Género y Grupos de Atención Prioritaria

Una de las principales preguntas que tenemos cuando estamos incursionando en el mundo de la política es ¿qué rol jugamos en el ejercicio del cargo que estamos asumiendo? Cuando una empieza, cree que va a poder hacer muchas cosas, llega con mucha ilusión". Pero, cuando una llega la aterrizada es bastante complicada, a veces es de cara. Y eso no es para desanimarnos, sino para ver nuestro rol de la manera más clara. Una piensa que va a trabajar en equipo pero el equipo no existe, porque "no eres del mismo partido político" o "no eres del círculo de confianza o no eres del círculo de decisión". Cuando no eres del equipo de decisión, te enteras de las cosas cuando han salido en la prensa, o te enteras en el pasillo que algo ocurrió. Esto genera frustración, una dice yo creí que era diferente", le pones ánimo, al mismo tiempo te decepcionas porque lo tomas personal.

Otro de los elementos complicados en relación a políticas públicas es que uno empieza como una carrera en lo político, porque ni bien gana, ya se pone una meta para ganar la reelección. Ni bien llega, ya están pensando qué querré ser después. Será que me voy de vicealcalde, presidente de la Junta. Y la meta nos hace competir todo el tiempo, entonces yo estoy preocupada por cuantas veces salí en la prensa, será que ella salió más veces que yo, estoy preocupada de qué hizo la otra persona, en vez de preocuparme en qué quiero hacer yo, y ahí perdemos el norte, porque las características de cada persona de acuerdo al ejercicio público son muy diferentes.

En Cuenca cuando teníamos que trabajar el tema de Comisiones lo tratamos los 15 concejales. Había comisiones en las que se mataban, para una había 5 o 6 pretendientes en el tema de tránsito, seguridad. En el tema de lo social era solita,

no competí con nadie. Integramos tres compañeras concejalas porque ningún hombre quería estar en lo social. ¡Perfecto! También hubo una Comisión de Participación ciudadana, también la presido, presido dos, no competí con nadie. Después cuando había que hacer el cambio de la función... me quería quitar todo el mundo, al principio no le interesaba a nadie. Entonces yo dije: "Perfecto, vamos a entrar en esto, no con acuerdos bajo la mesa, porque hay los acuerdos para ganar votos, los acuerdos se dan, verás si tú apoyas en esto... Así funciona, nos guste o no nos guste, así se hace la política. Entonces cuando yo me enteré que me iban a quitar la función de lo social, dije: Hagamos rendición de cuentas, cada compañero haga rendición de cuentas su comisión y vemos si se merecemos ir o no en las mismas comisiones. Pero de forma pública y entre todos. Y sigo estando en lo social, pero fue difícil.

La primera cosa es saber que no es con una como persona, que una tiene que ponerse una coraza de protección como persona y saber que las peleas son contra las propuestas, no contra las personas. Porque el rato que lo tomamos a manera personal, viene el enojo, la enemistad y después no me voy a poder sentar en el Concejo y la siguiente vez es pensar: ¿Cómo me acerco? Es que me cae mal". "¡No, es que me cae mal! es que no coincidimos en esa propuesta medioambiental tal vez, ella es pro-minera y yo no, y no coincidimos en ese debate, nos dimos durísimo, pero yo no le agredí como persona, ni ella a mí como persona. No coincidimos en esa propuesta. Pero en temas de niñez sí coincidimos, porque ella es mi aliada en el tema de niñez. Es complicado porque en lo político las coyunturas nos unen de acuerdo al fin mayor, siempre y cuando no haya corrupción.

10. Concejala del Cantón Cuenca. Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico y de la Comisión de Inclusión Social, Género y Grupos de Atención Prioritaria. Analista e Ingeniera en Sistemas, Master en Administración de Empresas.

¿Cómo podemos irnos fortaleciendo, pensando que estamos en un proceso?:

No podemos hacer política sin la gente, ésa es la fortaleza que tenemos en el quehacer público, mucho más si no tenemos apoyo. Pueden ir a ver en Cuenca, en los libros de rendición de cuentas que hay en la administración, no hay ni una foto mía. Y así funciona. Jamás me han puesto en una sola entrevista, pero eso no nos tiene que dar retro. Tenemos que pensar, cuándo quiero opinar, será que opino en todo tema o en los temas que me interesan y siento que conozco.

Para las mujeres entrar en política hay algunos agravantes, por ser indígenas, afro, pero para toda mujer hacer política es difícil, nosotras tenemos que probar que somos inteligentes y que podemos. A los compañeros les dicen: "Doctor, ¿qué decía usted?" En las primeras sesiones (...) íbamos al siguiente debate ya uno opinaba, alzaba la mano media hora y cuando proponía tomaban [otros] lo que habíamos dicho. Yo decía: "pero yo lo dije..." ¡A no, es que ya lo dijo el Doctor! Así era. Yo me grababa y decía "A no, sí me entiendo lo que estoy diciendo". Me decía ¿Qué me expreso mal?

Desde el trato: ¡Cómo nos dicen!: Doctor, doctor, Ingeniero, ¡mijita! Me dicen "compañera", mijita", pero eso nos bajaba el nivel. Una cosa es que diga doctor y otra cosa es que diga "compañera".

En una sesión planteábamos una propuesta con una concejala y un concejal dice "linda la iniciativa de las compañeras". ¡¿Cómo la iniciativa de las compañeras?! Somos concejales con los mismos derechos. Y estábamos haciendo una moción. Ahí una comprende que tenemos que prepararnos el doble, no podemos darnos jamás el lujo de llegar sin informarnos. Peor sin haber leído el orden del día. Teniendo clarito lo que vamos a argumentar o lo que vamos a defender, así nos dé miedo. Si estamos en el salón llenito y tú no coincides. ¡Párate a votar en contra, a ver si puedes!

No transemos al hacer política, cuando uno tiene convencimiento de lo que va a hacer, si puede decir que está en contra, puede ser abu-

chada, puede tener 15 votos contra uno. Pero jamás pueden quedar ustedes, sin tener coherencia en su actuar. Si dijeron en un momento que los procesos son participativos, tienen que defender la participación siempre. Si dijeron que hay que defender el tema de derechos, esa postura siempre y todos los temas por más complicados que sean porque al final de la historia, dejamos nuestra huella y lo que puede demostrar de si somos buenos o malos políticos es la coherencia en nuestras acciones.

Desde esa perspectiva en la Comisión de Inclusión Social que hemos venido trabajando, no siempre hay quorum y cuando hay bronca política peor y me tocó estar ahí solita. No hay nadie y eso me pasó un año entero. Hice todo

como presidenta, hacía rápido, no venían los compañeros y sin embargo, resolvíamos todo porque siempre trabajé con la sociedad civil, con ellos anotando la ausencia de los compañeros "no vinieron a la sesión, pero estaban invitados y no justificaron la inasistencia, entonces con la sociedad civil se resuelve que..." Yo pasaba así, y así fuimos actuando no digo que sea lo mejor, pero hay que buscar mecanismos. En la Comisión de Legislación tenía que pasar. Al comienzo cuando había armonía sí, pero después cuando o había armonía iban estancando las ordenanzas. Después dije tengo la misma capacidad que todos de legislar y fiscalizar, no vuelvo a pasar por el pleno, yo traigo las ordenanzas acá directo, Así hemos ido haciendo, donde sabemos que hay una

El rol del Concejo Municipal es Legislar y Fiscalizar. "Como concejal soy mi cuerpo, mi computadora y yo mismo", después de dos o tres años nos pusieron un carro para cada dos concejales, teníamos una secretaría para los quince, ahora hay 1 para ocho. Entonces no es que tenemos un equipo operativo con especialistas. Cada una de ellas tiene su experticia, pero nos toca tejer redes con nuestra gente, qué arquitecto conocemos, qué profesor nos ayudaba, a quién recurrir en la Universidad para que nos ayude revisando un documento para poder llegar con criterios al Concejo.



traba nos toca innovar mecanismos, pero no permitan que nos bloqueen porque nuestra lucha es de derechos y en ese marco consta el presupuesto.

Si hay una traba nos toca innovar mecanismos. ¡No permitan que les traben! Nos toca buscar asesoramiento, legislar y fiscalizar no debe ser una traba, nuestro principal rol es incidir en la realidad. Utilizando el poder político con la ciudadanía podemos hacer muchas cosas: Incidencia política, Trabajo en red, conformación de espacios de coordinación, Construcción participativa, Incidencia local y nacional para que no nos bajen las cosas. En el tema de la metodología es fundamental: nunca he presentado una ordenanza sin deliberación. Hasta ahora hemos tenido muchas ordenanzas con el voto de la silla vacía. Todas las ordenanzas que hemos venido trabajando han sido con silla vacía.

En uno de los procesos de restitución de derechos, relacionados con el cobro del medio pasaje que no se respeta, se convocó a la ciudadanía, se hizo un cronograma, se preguntó ¿qué esperaban, que se quería? Se hizo una reunión

con los transportistas públicos. Es valiosa la utilización de silla vacía, en este caso hubo 10 delegados del sector de niñez y uno del transporte, logramos avanzar en una transitoria, los 10 meses en horario de clase, la siguiente, 11 meses, luego 12 meses. Poniendo como punto los derechos de la niñez y adolescencia no los hemos tratado como estudiantes. Se hizo una consulta a 170 mil niños que señalaron que sus prioridades son: 1 garantizar el buen trato y 2. Medio pasaje.

En la Comisión de Inclusión hay varios ejes. La mesa no tiene plata, pero se reúne todos los martes dos horas, solo hay 10 dólares que doy para comprar pan para las personas que asisten y hay comunicación por correo electrónico, no necesariamente salgo yo, tiene 90 voceros que integran la mesa y hay una Ruta de atención en casos de violencia.

En ese proceso se construyó el modelo y están funcionando los juzgados, me pidieron que intervenga le entregamos al Dr. Jalk, un protocolo para la Cámara de Hessel que no necesariamente se usa, fue construida con un protocolo con los jueces para no re-vic-

timizar, para que sea mandatorio utilizarla, ojalá no solo en Cuenca sino en todo el país... También se ha trabajado en una Ficha única de registro de casos de violencia. Para no re-victimizar y solo una vez da la declaración, eso no se hubiera construido porque no hay presupuesto, solo es la voluntad de los actores. Hemos avanzado en un proceso de meses.

Estamos peleando para que los médicos que atienden casos de violencia sean peritos, pero no para ser sorteados en la fiscalía. Esos médicos serían peritos para que el caso tenga validez. Las comisarías están sacando los casos que tenían porque desde julio se crearon los Juzgados de Violencia y la Familia está funcionando con el protocolo que explique red de salud sexual y reproductiva para tratar embarazo adolescente, violencia en el noviazgo. Nos reunimos el primer viernes de cada mes. Conocemos lo que hacen otras instituciones para no duplicar acciones, hemos venido coordinando. En salud sexual y reproductiva hemos hecho una ordenanza que articula la sociedad civil, esa red tiene el 2% del 10% de presupuesto.

Requisitos para formular políticas públicas en los GADs

Incidencia Política	Trabajo en Red	Construcción Participativa	Incidencia local y nacional	Contar con una Metodología
---------------------	----------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------------

Juanita Bersosa propone la siguiente metodología:

1. Metodología para la Construcción Participativa de ordenanzas, resoluciones y reglamentos
2. Reuniones con las y los actores institucionales y ciudadanos involucrados;
3. Identificación de los ámbitos, objetivos y alcances de la ordenanza, reglamento o resolución;
4. Conformación de una comisión responsable de formular una propuesta sobre la base de los aportes y puntos de vista planteados en las reuniones;
5. Socialización de la propuesta elaborada para recoger aportes y recomendaciones tanto de las y los actores involucrados como del Alcalde, Comisión de Legislación y otras comisiones de las y los Concejales cuando corresponde;
6. Ajuste a la propuesta presentada;
7. Tratamiento de la ordenanza en primer debate, se recoge sugerencias de las y los concejales;
8. Ajuste a la ordenanza aprobada en 1er debate;
9. Tratamiento de la ordenanza en 2do debate;
10. Seguimiento y fiscalización al cumplimiento de la ordenanza, reglamento o resolución.

Necesitamos tener una mirada local con una estrategia nacional. Con respecto a la metodología, en cada ordenanza hay deliberación de manera que se establezca qué esperábamos, qué exigíamos y qué se logra; se consolidan acciones con todas las instituciones que tengan competencia al respecto para cimentar lo logrado.

En relación a generar acciones para prevenir y sancionar violencia de género, se convocaron a los actores que tienen incidencia, para construir una ruta de la violencia, pero articularla con acciones concretas, conocer estadística del cantón (desde el 2001), información mensual e instituciones de la policía comunitaria en estos casos. Hay acciones que solo se sustentan en la voluntad. Tenemos un espacio reservado para denuncias que funciona las 24 horas del día. Esto se ha logrado bajo presión. Como Comisión de Igualdad y Género sesiona todos los martes dos horas, en este espacio se dan resoluciones con acciones concretas. Se

informan avances a los medios, se comunican acciones. La mesa de erradicación de violencia de género tiene 90 voceros, instituciones que integran la mesa, comisiones para seguimiento, proceso de contratación de personal, ver su perfil, experiencia y procesos de transición. Es un mecanismo que ha permitido muchos avances, que luego son llevados al Consejo Municipal, pero tienen el aval y respaldo de todas las entidades que hacen parte de la mesa

Se conformó la Red de Salud Reproductiva y Sexualidad, su respectiva mesa, y espacios de coordinación para no duplicar funciones y apoyar acciones. Se está construyendo un plan quinquenal y planes con salud reproductiva. Se está tratando de institucionalizar los temas de género, construyendo indicadores para ver el impacto de la obra pública.

Cuando no se tiene apoyo para aprobar una ordenanza, (8 votos) se moviliza la gente con acciones

que generen presión. Hemos movilizado gente, con batukada, con gritos, con barras. ¡El Concejo presionado y observado no puede votar en contra! Por otra parte, cuando no transfieren los recursos para lo relacionado con el cumplimiento de derechos, he consultado a la Procuraduría. ¡Hay que hacer acciones que generen presión! Visitar al Defensor del Pueblo y decir que están pasando estas cosas y que están en juego derechos.

Para todo pido autorización de la mesa. Después de su autorización doy el informe. Para pronunciarme pido autorización a la mesa es una mesa interinstitucional que no tiene personería jurídica.

En la acción política es importante darnos cuenta de nuestras corazonadas políticas, son la mejor guía, para saber cuándo tenemos que tratar un tema. Cuando se actúa con buena intención siempre salen las cosas bien. El problema es que no nos damos tiempo para escucharnos.

Hay varias enseñanzas, lo público no es sencillo, su razón de ser es la sociedad civil, el debate en el Concejo a veces no siempre es con altura. Es necesario hacer hincapié en la sociedad civil, hacer incidencia en lo público, y difundir porque lo que no está en los medios no existe.

La unión y alianzas internas y con la sociedad civil- estrategias políticas en ambientes complejos



Rosario Revelo¹¹ Tania Cabezas¹²
Concejala de Tulcán Concejala de Tulcán

Todos nos pusimos la camiseta del cantón Tulcán para que se ejecuten los proyectos macro, se ha hecho mucho en infraestructura. En temas de género y de mujeres hemos formado un equipo entre las tres concejalas, aunque somos de diferentes partidos. Hemos presentado proyectos enfocados a las mujeres que les brinden ideas para ser independientes productivas, no hemos sufrido violencia en relación al alcalde, más bien nos apoya por ser mujeres, pero:

Hemos sufrido violencia en el seno del Concejo. Si proponemos algo nos dicen: "Calle, calle, usted hace perder el tiempo, pero si propone". Lo que dice la mujer no vale, no sirve. La mujer, el "ser sublime" no contribuye en lo político aunque diga lo mismo que un hombre, hasta es tomado en son de burla.

Nosotras hemos presentado las ordenanzas de equidad e igualdad de género, llevamos a grupos de mujeres y amistades para apoyarlas. Las ordenanzas fueron elaboradas con diferentes sectores involucrados a través de los Concejos estudiantiles con todos los sectores y lo hicimos en colaboración con la misión Scalabriniana. El alcalde dispuso que pase a otra comisión donde están 3 hombres. Si hubiera sido presentada por un hombre ya hubiera sido apoyada.

Tenemos desde hace 2 meses funcionando la Casa de Acogida, donde se brinda ayuda psicológica, legal y física. Les asesoramos para que hagan valer sus derechos. Buscamos la justicia, en decir: *dar a cada quien lo que le corresponda*.

La dinámica en cada cantón es diferente, la violencia que más se siente es con las mujeres del chiste sutil a lo canallesco, ser indiferentes a lo que hacemos y sentimos. Desde la revocatoria de mandato han sido sometidas a interrogatorios.

Las tres mujeres hemos adoptado varias estrategias para superar estos problemas. Vimos el accionar de las compañeras que nos antecedieron entre ellas discrepan mucho, discutían entre compañeras y hasta hubo agresión física. Al inicio de la administración conversamos sobre ello y nos propusimos que nuestra forma iba a ser diferente, desde la sororidad y que aunque discutiéramos que luego estuviéramos unidas y que no nos vieran peleando. Eso ha contribuido a que nos traten de otro modo, hemos podido negociar cualquier



La dinámica en cada cantón es muy diferente, la violencia está incluso en el chiste más sutil o hay violencia explícita por la [amenaza de] revocatoria de mandato por manifestarse en defensa de los derechos humanos.

Vimos la falta de acuerdos en gobiernos locales por parte de las anteriores administradoras municipales. Nosotras buscamos apoyo mutuo, sororidad y solidaridad. Con tres votos si se influye en la decisión de concejo. Hemos entregado dos ordenanzas con participación ciudadana, que recogen el sentir de población en riesgo, recibimos los cantones fronterizos el primer impacto de las movilizaciones de colombianos, se debe gestar política pública, la participación ciudadana para sostenibilidad en el tiempo.

Rosario Revelo, Concejala de Tulcán

11. Actual Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Doctora en Odontología.

12. Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Estudió Derecho. Es tecnóloga en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

aspecto. El alcalde si ha tenido un trato comedido, pero no nos han brindado espacios adecuados para cumplir nuestro trabajo, para no ver a los concejales dentro del Municipio para que no les estemos controlando. En este aspecto, CRS, la Misión Scalabriniana y ACNUR, son nuestros aliados estratégicos. Así hemos podido entregar 2 orde-

nanzas sobre movilidad hechas con participación ciudadana. La participación ciudadana es muy importante para que haya disponibilidad. Se está emanando política pública por la violencia de género. Nuestra experiencia se ha enfocado hacia un trabajo efectivo con vocación de servicio en problemas sociales.

Cada acción debe constar en medios públicos y de comunicación, es necesario aliarse con otros concejales, añadir la firma de otras organizaciones de la ciudadanía y tener un delegado de la ciudadanía. Entrar de manera propositiva, sin ser ofensiva. Oír nuestras propias corazonadas que es la mejor guía para una en lo político.





Av. América 1830 y Mercadillo
Edif. Radio Católica • 3er. piso
Teléfonos: (593-2) 2566 054 / 2504 163
Quito - Ecuador
www.crs.org